¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 DE SU PUBLICACION. No. 8,309. BUENOS AYRES, LUNES 21 DE JULIO DE 1851.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

—

Señor Editor de la Gaceta Mercantil.

Si V. se sirve insertar en su acreditado periódico la adjunta correspondencia le quedará muy reconocido

Su adicto Servidor,
Un Argentino.

En nuestra anterior correspondencia, publicada en la Gaceta del 30 de Junio, despues de haber rebatido las torpes falsificaciones que se ocupa en fabricar el ocioso salvage unitario Sarmiento en su titulado "Sud América" dijimos que en otra ocasion demostrariamos los grandes bienes que el General Rosas habia dispensado á todas las Provincias que componen la Confederacion Argentina. Hoy volvemos sobre aquel empeño, proponiéndonos contestar tambien á la nueva idea con que aparecen los salvages unitarios, la de que el General Rosas ha quebrantado el pacto federal, y que se opone á la organizacion de la República, con la mira de perpetuarse en el poder. Contestando este argumento prominente en las publicaciones de aquellos ambulantes degradados, argumento con que el loco traidor salvage unitario Urquiza trata de colorir su nefanda traicion, tendremos oportunidad para demostrar detalladamente la influencia que el General Rosas ha ejercido en la consolidacion de la Yndependencia y órden de la República, en el desarrollo de la civilizacion y de la prosperidad nacional.

Para conseguir nuestro propósito, debemos empezar recordando, por doloroso que sea, la situacion triste y desolada á que redujeron la República los salvages unitarios, cuando amotinando una parte del Ejército nacional en 1828, inmolaron al Gefe del Estado, y encendieron la guerra civil que tantos años despues sostuvieron con malévolas miras, bajo el amparo de Poderes Extrangeros, que combatían contra la Yndependencia y los derechos de su Patria. Derrocada la Autoridad, despedazado el libro de la Ley por la espada de un soldado amotinado y ambicioso, relajada la moral por la influencia funesta de un bando criminal y protervo, destruido el comercio, y anulados todos los elementos de organizacion y de progreso social, se presentó la República al Mundo en 1829, bajo la direccion de los salvages unitarios que transitoriamente la despotizaron.

Las Provincias anarquizadas, divididas por antipatías locales, armadas las unas contra las otras á consecuencia de las intrigas y pérfidas sugestiones de los salvages unitarios, yacían dispersas sin centro de union ni de poder, sin forma de nacion ni de gobierno. Nada se había hecho hasta entonces, sino llevar adelante la revolucion, haciéndola triunfar de los Ejércitos Españoles; y esta República que hoy se presenta unida, fuerte y gloriosa, era entonces un campo de anarquía y de desolacion. En ese tiempo fué que el General Rosas volvió nuevamente á restaurar el órden y las leyes, á exterminar la anarquia, y á restablecer el Ymperio de la justicia y de las instituciones, que los salvages unitarios indignamente derrocaron. En pos de esos servicios preclaros para la Nacion, en alas de la popularidad inmensa que le dieron su saber, su denuedo y sus virtudes, subió el General Rosas al Gobierno, y su primer paso fué negociar el tratado litoral de 4 de Enero de 1831 que firmaron los Gobiernos de Buenos Ayres, Santa Fé, Entre Rios y Corrientes, y á que se adhirieron despues todas las Provincias de la Confederacion, reuniendo de este modo á los Pueblos, y dándoles la existencia de Nacion de que hasta entonces habían carecido. Este solo hecho importa ya un inmenso servicio á la República, y un gran paso en el camino de la organizacion; porque reunir Pueblos tan divididos, conciliar intereses tan contrariados, voluntades tan opuestas, acallar odios locales tan establecidos, y reunir á todos en la senda del bien, es una obra de inmensa importancia para la Nacion, que no hubiera realizado el loco traidor Urquiza, ni el desacreditado Sarmiento, porque trabajos de esa especie demandan muy alta capacidad.

Consagrando de este modo el General Rosas la influencia de sus servicios y de su gloria al bien de las Provincias, negoció el tratado litoral, cuyas estipulaciones son arregladas á los mejores principios, y á las conveniencias positivas de la República, contra el que los salvages unitarios que tiranizan el Pueblo de Entre—Rios, nada dicen, pretendiendo por el contrario convertirse en sostenedores y en garantía de él. Si ahora despues de veinte años, los titulados regeneradores solo piden el cumplimiento del pacto federal, violado, segun ellos, por el General Rosas, y si la ejecucion de ese pacto debe asegurar, como lo declaran, la felicidad de la República, claro está que el General Rosas, negociando el tratado de 1831, dió ya en aquel año un gran paso hácia la organizacion del Pais, pues puso nada menos que la base sólida y arreglada de esa organizacion, porque ellos fementidamente gritan; y base tan sólida y arreglada, que los mismos traidores ambulantes que hoy andan á caza de argumentos y de dificultades, aceptan las estipulaciones del tratado federal, como el fundamento del arreglo definitivo de la República, á que el General Rosas tiende hace muchos años por medios honorables, dignos y prudentes, y que ellos procuran realizar á su modo, por medio de rebeliones, de anarquía, de crímenes y de sangre.

Con el tratado federal, pues, cesó la guerra interior en que ardía la República, guerra encendida por los salvages unitarios el 1.° de Diciembre, guerra sostenida con ferocidad aun despues de vencidos estos en Buenos Ayres, por Paz y otros cabecillas ambiciosos del interior.

Con el tratado federal, con la influencia del General Rosas, que siempre procuró nacionalizar la opinion, desaparecieron las guerras mezquinas del Provincialismo, cesaron en carácter odioso las calificaciones de Porteños y de Mendocinos, de Cordobeses y de Tucumanos, y no hubo mas que un solo nombre que fué el de *Argentino*, nombre glorioso, y elevado á mas gloria todavía en la administracion del General Rosas;—nombre que ha dominado en la República, uniendo todos los ánimos y todas las voluntades, hasta ahora que el loco traidor Urquiza intenta hacer revivir esas guerras odiosas de los Pueblos unos contra otros, de las Provincias contra Buenos Ayres, de los aspirantes insensatos, contra el órden y las leyes, de la verdadera bárbarie que Urquiza, Sarmiento y otros malvados simbolizan, con la positiva civilizacion que está en la República Argentina, sostenida por el Ylustre General Rosas.

Ligar á las Provincias que yacían dispersas y anarquizadas, fué uno de los grandes servicios que el General Rosas hizo á la organizacion de la República; apagó en seguida la guerra en que ardian, para conservar luego, la paz que él mismo dió á la Nacion, y es por esto que la República ha dicho con mucha propiedad en ocasiones solemnes que el General Rosas es la prenda de la tranquilidad, del órden y bien estar nacional. El General Rosas ha sido hasta ahora el vínculo que ha mantenido en dulce fraternidad á Provincias que tienen este destino pero que los salvages unitarios jamas han dejado de perturbar con sus diabólicos manejos. Separados los gobiernos de Mendoza y San Luis, en 1849, por una mala inteligencia que crearon los salvages unitarios en ambas Provincias, con sus pérfidos procedimientos—Recíprocas quejas, ásperos resentimientos, desconfianza mutua, y una completa relajacion de la fraternidad, esa era la perspectiva que ofrecian las relaciones de esas Provincias, y que debía dar los ingratos resultados que preparan antecedentes de esa especie. Entonces fué que ambos Gobiernos ocurrieron al Gefe Supremo de la República, y entonces tambien que el General Rosas, aplicando las estipulaciones del pacto federal, interpretándolas con sabiduría, con reposo; aconsejando á los Gobiernos, restableció en ellos la confianza, la buena inteligencia, la fraternidad. El traidor loco salvage unitario Urquiza tiempo há que hubiera arrastrado el Pueblo que despotiza á serias dificultades con la Provincia de Santa Fé, porque su odio, su ingratitud hácia el Exmo. Señor General Echagüe, lo han precipitado siempre á los procedimientos mas escandalosos y hostiles hácia el Pueblo Santafecino y su Gobierno. El General Echagüe no podia contemplar impasible las inmerecidas ofensas que le inferia ese atolondrado pelafustan, y necesariamente esos indignos manejos, esas hostilidades, hubieran precipitado sucesos desagradables para ambas Provincias, y muy desastrosos para la de Entre-Rios.

En medio de esas dificultades, ¿quien moderaba la situacion? ¿quien templaba los ánimos que encandecia con sus diabólicos manejos el loco traidor salvage unitario Urquiza? El General Rosas y nadie mas. Por los respetos del General Rosas es que esos Pueblos no se han envuelto en la guerra á que provocaba constante y temerariamente el loco traidor Urquiza. Que lo diga ese mismo malvado; que diga el General Echagüe, si su virtuosa consagracion al pacto federal y al Gefe Supremo de la República, General Rosas, no son las consideraciones que lo han detenido en los límites de la moderacion, de la prudencia y del generoso patriotismo en que se ha conservado, en medio de las bajas hostilidades de Urquiza. Las Provincias de Catarmaca y Tucuman divididas por una cuestion de límites, en la que no han podido avenir sus pretensiones, acordaron someterlas en tiempo oportuno al Gefe Supremo del Pais y desistieron de sus cuestiones, para confiarlas mas tarde al saber, rectitud y patriotismo del General Rosas.

Las Provincias de Salta y de Jujuí, cuando tuvieron diferencias que arreglar, se sometieron tambien al Gefe Supremo de la Confederacion; escucharon los consejos del General Rosas, y siguiéndolos, vieron desaparecer las dificultades que las ocupaban.

De esta clase hay mil hechos en la República, y esos hechos son los que justifican esa aclamacion nacional, que constituye al General Rosas, en garantia feliz del órden, de la tranquilidad, y bienestar de la Confederacion.

Bien, pues, el General Rosas, cuando los salvages unitarios habían precipitado el Pais en la anarquia, en la guerra civil y en la desolacion, se presentó á redimir á la República de situacion tan degradada, y restableciéndola al rango de sus instituciones contribuyó poderosamente á su organizacion actual. Conociendo la disolucion en que se consumian los Pueblos supo reunirlos y ligarlos en un pacto solemne, arreglado, en que hoy descansa la Confederacion Yndependiente, próspera y respetada.

El General Rosas mantiene la paz interior de la república, al paso que, con su benéfica influencia apaga las quejas y desazones de los Pueblos, y consolida en ellos el sentimiento de la fraternidad. Próbido y laborioso ha introducido en medio de su consagracion á la defensa de la libertad y soberanía del Estado, el arreglo en la Hacienda Pública, la responsadilidad en los empleados, la ley del presupuesto, y tantas otras de un carácter eminentemente organizador, dando de este modo un benéfico ejemplo á la nacion, que ha sido seguido por los Gobiernos de las Provincias, y contribuido á la organizacion general. Si algun carácter distintivo no puede arrebatarse á la administracion del General Rosas es el de organizadora, porque en todos los ángulos de la República están los monumentos que lo comprueban, como seguiremos demostrándolo en nuestras publicaciones. Consecuencia de esos trabajos organizadores del General Rosas, es que la Confederacion á pesar de las acechanzas é intrigas de los salvages unitarios, ha gozado de completa tranquilidad interior, hace muchos años; que ha mejorado sus instituciones, extendido su comercio y desarrollado su civilizacion. Consecuencia de la administracion del General Rosas, es que la República, explotando las riquezas de su suelo, se abre nuevos mercados en el Mundo, que solo puede ofrecer un pueblo presidido por un Gobierno organizador é ilustrado.

No pudiendo los salvages unitarios obscurecer estas condiciones de la administracion del General Rosas, ni desfigurar el hecho prominente de que á él se debe exclusivamente la organizacion que tiene hoy la República; no pudiendo decir cosa alguna contra el pacto federal como siempre lo han hecho, pues sus grandes ventajas las conoce muy de cerca la República, entran ahora á seguir distinto rumbo, intentando divulgar la patraña de que el General Rosas ha violado el pacto federal, cuando puede asegurarse, por el contrario, que el General Rosas ha respetado religiosamente el tratado litoral, cumpliéndolo con una lealtad digna de sus honrosos antecedentes, y haciéndolo cumplir en todas partes. No son necesarios esfuerzos de expresion para comprobar este hecho, y nosotros lo haremos analizando los diferentes puntos que abraza el tratado, no para la República, que bien conoce la consagracion del General Rosas al pacto federal, sino para el Exterior, donde es preciso que circulen nuevos testimonios de las calumnias y patrañas que los salvages asquerosos unitarios agregan á sus nefandas maquinaciones.

Revista de Periódicos Americanos.

—

BRASIL.

—

SENADO.

Sesion de 24 de Mayo de 1851.

Continúa la discusion de la respuesta al Discurso del Trono. Discurso del Señor Ministro de Negocios Extrangeros.

(Conclusion.)

Señor Presidente, siento no poder dejar de contestar á una opinion emitida en la discusion de ayer por un noble Senador por la Provincia de Bahía. Dijo el noble Senador: "¿Qué nos importa que la Confederacion Argentina absorva al Estado Oriental? ¿Què tenemos con eso? Nada tenemos que recelar; el poder de Rosas está quebrantado; no debe inspirarnos recelos."

El Señor Montezuma. He hablado en tesis.

El Señor Ministro de Negocios Extrangeros. El noble Senador habló en tesis, yo tambien hablaré en tesis ó hipotéticamente.

Primeramente, Sres., por la convencion de 27 de Agosto de 1828 nos obligamos nosotros juntamente con la Confederacion Argentina, á mantener la independencia del Estado Oriental.

El Señor Baptista de Oliveira. Nada mas, y nada menos.

El Señor Ministro de Negocios Extrangeros. La independencia del Estado Oriental fué una concepcion política de bastante alcance. Cuando hicimos la guerra á Buenos Ayres reclamábamos ese Estado como provincia cisplatina para hacerla parte del imperio. Buenos Ayres lo quería tambien; pero la cuestion fué decidida resolviéndose que no perteneciese ni á uno ni á otro, que quedase independiente y como Estado intermedio, lo que tenía la ventaja de evitar el contacto en las fronteras de dos Estados mas poderosos. Y en verdad, Señores, si las cuestiones de fronteras que hemos tenido con el Estado Oriental tuviesen lugar con la Confederacion Argentina, esté seguro el noble senador que la guerra habría estallado hace mucho tiempo. [*Apoyado*]. Por tanto, no solo debemos mantener esa independencia, porque á ello nos comprometimos por un tratado, sino tambien porque nuestra propia seguridad é interés lo exigen.

Suponga el noble senador, hablo siempre en hipótesis; suponga que el Gobernador de Buenos Ayres se apoderase del Estado Oriental; suponga que se apoderase del Paraguay; la Confederacion Argentina, á pesar del estado de debilidad en que la cree el noble senador, puede poner en pié un ejército de 20 á 30,000 hombres.

El Señor Montezuma—Yo no me he referido á la Confederacion; he considerado efímero el poder de Rosas, no el de la Confederacion.

El Señor Ministro de Negocios Extrangeros—Puede sacar, principalmente de Buenos Ayres, Córdoba, Corrientes y Entre-Rios, 20 ó 30,000 hombres, y una excelente caballería de la provincia de Entre-Rios que no tiene superior. Apoderándose tambien del Paraguay, podría sacar de allí unos 20,000 soldados, robustos, obedientes y sóbrios. Esto en paises acostumbrados á la guerra, que no tienen los hábitos industriales y pacíficos que tenemos nosotros. Absorvidas las Re-

públicas del Uruguay y del Paraguay que cubren nuestras fronteras, en la Confederacion Argentina, quedarían abiertas nuestras provincias de Matto Grosso, San Pablo y Rio Grande del Sud. ¿Quedaríamos así muy seguros? ¿Y quien nos dice que no vendría entonces á exigírsenos la ejecucion del tratado de 1777? Este tratado caducó, quedó nulo con la guerra que estalló en 1801 entre la España y Portugal, porque es un principio de derecho público y de gentes que una guerra superviniente entre dos Estados anula los tratados existentes entre ellos que aun no hayan sido ejecutados. Esta es la base principal de todo nuestro derecho político por lo que respecta á cuestiones de fronteras. El Gobernador de Buenos Ayres no lo entiende así. Así, pues, aquel tratado nulo y caduco nos arrancaría una extensa é importantísima parte de la Provincia de Rio Grande del Sud, que siempre hemos poseido, y de la cual estamos actualmente en posesion. Por èl perderíamos una parte importante de la provincia de Matto Grosso, que comprende su capital, quedando la provincia y la navegacion de sus rios completamente abierta. ¿Dejaríamos nosotros, se dejaría á las poblaciones de esas provincias, ventiladas así las cuestiones de límites, separarse, para ir á pertenecer á una nacion con orígen, idioma y hábitos enteramente diversos? Semejantes cuestiones de límites que aun no están resueltas ¿no harían inevitable una guerra con un vecino que absorviendo nacionalidades que hemos reconocido habría aumentado extraordinariamente su poder, y adquirido proporciones gigantescas?

Señores, nosotros, y sean dadas por ello alabanzas á todas las administraciones anteriores, jamás hemos tenido vistas ambiciosas. (*Apoyado.*) Nos hemos contentado con la inmensidad de nuestro territorio, con los recursos y riquezas naturales que Dios le dió, y que solo esperan la accion de la industria para hacer nuestra felicidad. No tenemos la ambicion de conquistas, y de adquisiciones territoriales, ni podemos tenerla. Pero si no pretendemos engrandecernos á costa de otras nacionalidades, no debemos querer que á costa de ellas, otras que hasta ahora han demostrado hácia nosotros vistas y disposiciones poco pacíficas, se engrandezcan y se habiliten para incomodarnos sériamente en lo futuro.

Se ha lamentado el dinero gastado en armamentos, se ha censurado al gobierno porque se preparaba reforzando el ejército en la provincia de Rio Grande del Sud, y nuestra escuadra en el Rio de la Plata. Señores, en el estado en que están allí los negocios, sin una solucion por ahora conocida, la prudencia aconseja que cuando se aproxima el desenlace de las cuestiones del Rio de la Plata, nos pongamos en una posicion tal que podamos velar por nuestros intereses y nuestra seguridad futura, y tomar en soluciones que nos interesan tan de cerca la parte que nos compete. [*Muchos apoyados.*] El estado de la provincia de Rio Grande del Sud tiene grande influencia. Si estuviese débil y desguarnecida ningun caso harían de nosotros. [*Apoyados.*]

No tenemos vistas ambiciosas, lo que deseamos es que los negocios del Rio de la Plata se arreglen de manera que tengamos seguridades para el porvenir. No es posible que se esten repitiendo constantemente los sacrificios que ha hecho el imperio con la provincia de Rio Grande del Sud. No es posible estar siempre con el arma al hombro y preparado, conviene procurar alguna solucion que nos dé seguridades y garantías para en adelante, á fin de que desembarazados podamos cuidar y aplicar nuestros recursos á las mejoras internas que reclama el pais. Pero en el estado en que están los negocios es necesario que estemos preparados para cualquier eventualidad. Cuanto mas preparados estemos tanto mas favorable será. [*Apoyados.*] No es de un dia para otro que podriamos preparamos.

¿Por ventura se forman de improviso batallones, y un ejército? ¿Se forma de improviso una escuadra, por pequeña que sea? El que quiere tener estos objetos debe atenderlos con tiempo. Creo que proceder asi es proceder con verdadera economía (*Apoyados.*) Supongamos que por espiritu de economía no nos pusiesemos en el pié conveniente, y que una guerra se hiciese indeclinable; entonces tendriamos que prepararnos de prisa, mal, y con dobles gastos. (*Apoyados.*)

No puedo dejar de notar la paridad que pareció encontrar el noble senador por Pernambuco, entre el estado actual y el de la guerra que tuvo lugar durante el primer reinado. Dijo: "Note V. E. que por esa ciudad, que por todo ese mundo, se está encontrando paridad entre la época actual y otra en que tuvimos guerra." Esta paridad es la que juzgo de mi deber repeler. [*Apoyados.*]

Cuando hicimos la guerra á Buenos Ayres cual era nuestro fin? Queriamos obligar á formar parte del imperio á un territorio habitado por hombres de raza española, con orijen, idioma, hábitos é instituciones diversas á las nuestras. La guerra era allí nacional y no lo era entre nosotros. No tenía, ni podía tener simpatias entre nosotros. ¿Qué nos importaba la adquisicion de un Estado formado de una poblacion que en todos sentidos nos era extraña?

Hacía poco tiempo que había terminado allí la lucha de la independencia contra la España. Las pasiones nobles y vivas, el vigor que esas luchas despiertan, la aversion de las razas, todo estaba contra nosotros que nos presentabamos como conquistadores.

Empero, si hoy se hiciese inevitable un rompimiento, las circunstancias serian muy diversas. No iriamos á conquistar, no tendriamos contra nosotros á todas esas poblaciones de orijen español. Habiamos de encontrar alianzas y simpatias. No iriamos á conquistar; nuestro fin sería la paz, y una paz segura para nosotros y para todos. No podriamos tener otro fin. (*Apoyados.*)

Señores, es desagradable ciertamente que una gran parte de las rentas públicas se expenda en la provincia de Rio Grande del Sud; ¿pero què hemos de hacer? ¿Hemos de abandonarla? ¿No es el principal fin, la principal ventaja de la union emplear todos sus recursos para defender una parte? Van reclutas del Norte á engordar los campos del Sud con sus cadáveres, como aquí se ha dicho; pero si alguna provincia del Norte fuese atacada, invadida por el extranjero ¿no irian reclutas del Sud á defenderla? ¿No serian aplicadas las rentas de la aduana de Rio Janeiro y otras del Sud para sostener alli la guerra? ¿Como es que pueden separarse provincias en estas cuestiones? [*Apoyados.*] El noble senador por la provincia de Pernambuco hizo reparo de que no hubiese sido aceptada la mediacion de la Gran Bretaña para la solucion de estas cuestiones, y aun dijo que nosotros debiamos haberla pedido. No sè, Señor Presidente, si podría resolverme á pedir esta mediacion. Recuerdo que cuando el Señor Vizconde de Abrantes fué á Londres y procuró saber del Gobierno Británico cuales eran sus vistas sobre las cuestiones del Rio de la Plata, declinaba él un acuerdo con nosotros en estas cuestiones con el fundamento de que el estado de nuestras relaciones con relacion al tráfico, no lo admitian, visto que esos serios motivos de diferencias tendrian que interponerse muy inoportunamente y pertubar la armonía que es indispensable en casos semejantes. Pero el noble senador quiere que esa mediacion ó buenos oficios sean aceptados; yo no los he repelido. ¿Pero como se nos ofrecen esos buenos oficios? La cuestion de que se trata es una cuestion entre Oribe y el gobierno del Brasil; el Gobierno Yngles ofrece sus buenos oficios para con el Gobierno de Buenos Ayres. Aceptando nosotros esos buenos oficios, de la manera en que son ofrecidos, vamos á reconocer que el Gobierno de Buenos Ayres tiene derecho á intervenir en esas cuestiones. ¿Ygnora acaso, el noble senador la historia de las mediaciones en el Rio de la Plata? ¿Sería la primera vez que la Ynglaterra las ofrecería para resolver las cuestiones que alli se agitan? No; y el Gobierno de Buenos Ayres ha repelido constantemente todas las mediaciones, todas las intervenciones de potencias europeas. ¿Qué haríamos, pues? Aceptada esa mediacion, deberiamos detenernos y dejar de prepararnos para cualquier eventualidad.

Despues de discusiones diplomáticas, que se alargan cuanto se quiere, tendriamos el desengaño de que por ese medio nada habriamos conseguido. Y ademas, yendo á solicitar así, á la sombra de una potencia europea, un arreglo que ha sido repelido tantas veces, perderiamos toda fuerza moral en el Rio de la Plata, y todo el apoyo y simpatias que podriamos encontrar alli. Ese procedimiento daría, al contrario, gran fuerza al Gobernador de Buenos Ayres. Despues de nuevas discusiones, la mediacion que habriamos pedido sería rechazada por el Gobernador de Buenos Ayres. Es un hombre que no falta á sus precedentes, tiene un sistema hecho que sigue invariablemente, y esta ha sido una de las principales causas de su poder y de su fuerza. Con todo, no hemos rechazado los buenos oficios que nos ofrecío la Ynglaterra. Si ella quisiere aconsejar al Gobernador de Buenos Ayres, si consiguiese inducirlo á adoptar un procedimiento mas razonable, mucho lo estimaremos; no somos nosotros los que hemos de entorpecer una solucion pacífica y completa de los negocios del Rio de la Plata; pero no ha de ser un gobierno llamado enemigo pérfido y asqueroso de la América, que ha visto repelidas todas sus tentativas para una solucion pacífica, el que ha de ir á pedir á un tercero que lo conduzca á la presencia del Gobernador de Buenos Ayres para intentar nuevos arreglos. ¿Hemos declarado alguna vez que rehusabamos los medios pacíficos? No; pero con seguridad. [*Apoyados*] Todo el pasado nos grita al oido: "Acautelaos, procurad garantias, procurad seguridades para lo futuro."

La discusion se suspende por la hora.

El Señor Presidente señala la órden del dia y levanta la sesion.

[Del *Jornal de Comercio*, en Rio Janeiro, fecha 28 de Mayo último.]

La Legacion Británica, el Gobierno Ymperial y la Confederacion Argentina.

VII.

Prosigamos, pues, en el analisis que emprendimos de la nota de 1.° de Mayo de este año. No dejamos de conocer que nos hemos extendido mucho; pero desde que tomamos sobre nuestros hombros la árdua empresa de hacer el analísis de las piezas oficiales que nos ocupan, comprendimos que necesariamente tendriamos que ser largos y prolijos.

Quizas habríamos acortado nuestro argumentacion y estrechado los límites de este aualísis, si tuviésemos solamente en vista tratar de asunto de menos importancia; con todo sobre materia de tanta entidad, sobre objeto de tamaña monta era menester no dejar pasar desapercibida, y mantener en silencio cualquiera circunstancia, cualquier hecho, cualquier argumento, que pudiese prestar utilidad á fin de que nuestros lectores quedasen mas habilitados para formar juicio, y apreciar á la cuestion en sus debidos términos.

En su nota de 1.° de Mayo continúa diciendo el Sr. P. J. Soares de Souza: que las cuestiones que podrían traer la guerra penden solo con el General Oribe, que el Gobernador de Buenos Ayres pretende tomar sobre sí, y mirar como suyas las cuestiones del General Oribe y que de ese propósito del General Rosas es que provino la retirada de la legacion argentina de esta corte; acontecimiento ese, que ha hecho prusumir el rompimiento de la guerra entre el Brasil y la Confederacion Argentina.

El Sr. Ministro de Extrangeros asegurando que las cuestiones que podrían motivar la guerra, eran con el General Oribe y no con el General Rosas, no hace sino repetir lo que afirmó en la nota de 24 de Abril que ya analizamos. Sobre esa evasiva ya hemos hablado, de eso estamos muy ciertos, y la hemos pulverizado victoriosamente.

Nos abstenemos por tanto de hacerlo nuevamente en este lugar para no ser mas prolijos y no cansar la paciencia de los lectores.

Visto que arriba se ha dicho que la retirada de la Legacion Argentina de esta Corte hizo presumir, segun lo juzga el Sr. P. J. Soares de Souza, que podrá tener lugar el rompimiento de la guerra entre el Brasil y la Confederacion Argentina, porque el General Rosas pretende tomar sobre sí y mirar como suyas las cuestiones del General Oribe, para que no pase esta pretension sin reparo y para que no se quiera decir que es un antecedente en favor de la erronea é inexacta opinion del Sr. Ministro de Extrangeros, es menester, puesto que ya hemos hablado antes de ese asunto, repetir reasumidamente lo que dijimos.

El gobernador de Buenos Ayres, Encargado de la suprema direccion de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, de siete años á esta parte ha pedido varias veces satisfacciones y explicacionss al Gobierno Ymperial, y nunca pudo obtener respuestas satisfactorias.

No se diga que es vaga asercion y aun infundado lo que acabamos de decir. Tenemos á la vista los documentos que comprueban lo que decimos, y no fué sin examinarlos que nos aventuramos á afirmar lo que hace poco escribimos.

Muy numerosas son las notas de la Legacion Argentina en esta Corte, dirigidas al gobierno de S. M. Y., ya pidiendo satisfacciones ya exigiendo explicaciones sobre actos practicados ó mandados practicar por el mismo gobierno. No menos numerosas son las respuestas á las notas en cuestion.

Creemos en el testimonio de nuestros sentidos, y por eso, segun vulgarmente se acostumbra decir, no trucamos en falso.

Las cuestiones Ponte Ribeiro y Sinimbú, el no reconocimiento del bloqueo de Montevideo, la cooperacion en la toma de la isla de Martin Garcia, la mision del *famoso* Vizconde de Abrantes, que fuè á Europa á presentar el *famoso memorandum* de 9 de Noviembre de 1844, que apresuró la intervencion anglo–francesa contra la Confederacion Argentina, la proteccion mas ó menos disfrazada que tuvieron los Generales Rivera y Paz para ir á llevar de nuevo la guerra civil á su pais, de donde habían emigrado; la remesa de armas, municiones y pertrechos para el Paraguay, el reconocimiento de esa provincia como república independiente, la vandálica correría y pirática invasion del Baron de Yacuhy en el territorio de la Banda Oriental, la impunidad del referido Baron y la distincion con que en el palacio imperial y en los palacios de los ministros ha sido tratado, todo esto precedido de la célebre mision del Marques de Santo Amaro en 1830, para monarquizar las Repúblicas del Plata y volver á agregar al imperio la República Oriental del Uruguay, y otros hechos mas, que ofendieron el honor, la nacionalidad, la dignidad y los intereses del Gobierno Argentino, respecto á los cuales el Gobierno de S. M. Y. no ha querido dar satisfaccion, ni categórica y regular explicacion; finalmente, todo lo que hemos ponderado, es á lo que se puede y debe atribuir la retirada de la Legacion Argentina de esta Corte, y en seguida, la presuncion de la probabilidad del rompimiento de hostilidades entre los dos gobiernos.

No hay duda que concurrió mucho para apresurar la retirada de la Legacion Argentina la vandálica y pirática correría é invasion del Baron de Yacuhy, y no ser él castigado como debiera serlo, y por el contrario colmado de distinciones y favores.

El gobernador de Buenos Ayres, Encargado de la suprema direccion de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina y co-garante de la convencion preliminar de paz de 27 de Agosto de 1828, en que tambien figura como garante el Gobierno del Brasil, tenía derecho á pugnar é interesarse por el Estado Oriental en observancia de los deberes, que le imponía la garantia de la República Oriental del Uruguay; muy principalmente cuando hacían parte de los bandidos del Baron de Yacuhy, oficiales y militares, que habían huido del Estado Oriental, y cuando ese pirático bando fué precedido por proclamas incendiarias contra el gefe de la República Oriental.

Esas proclamas importaban un manifiesto contra el general Oribe y su gobierno, y por eso virtualmente una declaracion de guerra.

Dijimos que el Baron de Yacuhy cuando invadió del modo que se sabe el territorio de la Banda Oriental, no era sino un pirata; y lo que es mas, vamos á probarlo.

Establecidas del modo que están las sociedades civiles, no es permitido á ningun individuo aislado, ni á coleccion de individuos, considerados particularmente, y que por eso no merecen el nombre de Estado, obrar contra un cuerpo colectivo, esto es, contra un Estado.

A quien cabe exclusivamente el derecho de promover el desagravio de las ofensas hechas por una nacion, ó por sus autoridades á los súbditos de otra, es al gobierno de la nacion ofendida y que en las relaciones internacionales de nacion á nacion representa la voluntad nacional; porque solo de esa manera y de esa forma es que existe pariedad entre los adversarios, se supone de ese modo la existencia de la accion comun, y del interès recíproco entre los miembros que forman las dos soberanías.

En la hipótesis ó caso á que aludimos, concediendo por un momento la existencia de los vejámenes, depredaciones y excesos que los súbditos de la República Oriental habían ejercido y practicado contra los súbditos brasileros, domiciliados y establecidos en la misma República, era el gobierno brasilero la única entidad moral y política legítima y legalmente autorizada para emplear todos los medios necesarios é indipensables para obtener la reparacion de todas las violencias, injusticias y opresiones de que los brasileros se quejaban; echando mano primero de los medios pacíficos y conciliatorios, aconsejados y ejercidos por una ilustrada y prudente diplomacía; y si tales medios fuesen improficuos, tenía entonces el derecho de recurrir á la guerra, procediendo siempre, y en todo caso, segun la norma y preceptos definidos en el derecho de gentes aplicado á la guerra, llamado vulgarmente derecho de guerra.

En efecto, cuando un gobierno desespera de los medios suaves, su ineficacia, y se vé impelido por la necesidad á echar mano de la fuerza, aun asi es menester proceder segun las reglas prescriptas.

Empieza por interrumpir todas las relaciones diplomáticas; los respectivos ministros plenipotenciarios ó encargados de negocios salen de las cortes ó capitales donde reside el gefe del Estado, habiendo recibido sus pasaportes, ó sea porque los piden, ó porque se los mandan aun sin que sean pedidos.

Despues de esta interrupcion y cesacion de relaciones diplomáticas se sigue la declaracion solemne de la guerra, la cual por via de regla es precedida de un manifiesto, en que se describen los agravios cuya reparacion se vá á buscar por medio de la fuerza; tambien se designan con mucha individualidad las violencias, opresiones é injurias que se han sufrido y experimentado, y que han impelido á la nacion legítimamente representada en ese caso por su gobierno, á recurrir al medio extremo de obtener el desagravio esto es á la *ultima rerum ratio.*

Aun cuando se vaya en persecucion de un criminal, luego que este haya pasado y transpuesto las lineas que separan un pais de otro, por mas grave que sea el crímen que haya perpetrado, no es lícito ni permitido á la autoridad de la nacion en que se cometió el crímen, entrar en territorio ageno en seguimiento del criminal: le queda únicamente el derecho de pedir la extradicion del culpado, cuando á ella no se opusiere la letra ó espíritu de los tratados en vigor.

Si la misma autoridad á la que asisten la facultad de perseguir el criminal y el derecho de castigarlo, no tiene derecho de invadir el territorio ageno, aunque sea perteneciente á una nacion aliada, ¿como puede competir ese derecho á un particular, aun á título de revindicar derechos que en su inteligencia juzga que le han sido usurpados?

Si el ofendido tuviese, lo que se niega, el derecho de perseguir y castigar á su ofensor, ¿se daría por ventura la existencia de un tribunal ante el cual se discutiese la causa y la cuestion? ¿Se podría decir en esa misma hipótesis que hubo jueces que profirieron la sentencia?

Ademas, es principio de derecho, es axioma jurídico que nadie puede ser juez en causa propia.

Dándose, pues, el caso que figuramos, solo en hipótesis, y no en tesis, todo sería hecho por las partes que se reputan ofendidas, viniendo ellas de este modo á ser jueces en su cuestion, y jueces por eso en causa propia; lo que no es permitido por derecho, ni la buena razon lo consiente.

El súbdito de una nacion que hace la guerra por su propia cuenta, que se arroga el derecho de desagraviarse por su autoridad privada por medio de las armas, segun las disposiciones del derecho de gentes es un *pirata*, y como tal, se coloca por su propio hecho, fuera de la proteccion de las leyes, y por tanto muy lejos de su alcance, no pudiendo por eso implorar su auxilio.

Nadie ignora ni puede negarse que el Coronel Brasilero Francisco Pedro de Abreu, vulgarmente el *famoso Chico Pedro*, en el año pasado al frente de cuatrocientos hombres armados, haciéndose preceder de proclamas incendiarias que todos vieron estampadas en los diarios de la època, y firmadas por él, invadió el territorio de la República del Uruguay, agravando mas ese estupendo crímen porque á sus *cosacos* y *baskirs* reunió varios oficiales orientales y otros militares, que por ser criminales, habian huido de la República invadida y habitaban en la provincia del Rio Grande del Sud.

A todos son patentes y manifiestas las atrocidades, barbaridades, violencias, depredaciones, opresiones y vejámenes que practicó y consintió se practicasen, el Baron de Yacuhy en la Banda Oriental.

A lo que ha practicado y hecho el Baron de Yacuhy se llama *invasion, guerra vandálica y brutal* y finalmente una *verdadera pirateria*, segun el entender de todos los publicistas.

Como invasor del territorio ageno y aliado el Coronel Chico Pedro está comprendido en la sancion penal del código criminal del imperio, parte 2.ª, tit. 1.°, cap. 1.°, art. 69.

Como *pirata*, pues asi se mostró y como tal es tenido y habido con justa razon, el Baron de Yacuhy está fuera de la proteccion de las leyes, es reo de *lesa humanidad*, y en esa calidad, debía ser castigado *con todo rigor*, sin mas forma de proceso, como se acostumbra hacer á los piratas, á no ser el de verificar su identidad, esto es conocerse si era el mismo baron de Yacuhy quien en tierra, á imitacion de los antiguos flibusteros y corsarios, ejercía la pirateria!

Qué sucedió? . . . .

Ha sido procesado? . . . .

Tuvo que sufrir alguna incomodidad? . . .

Ni fué procesado ni sufrió incomodidad alguna! ! . . .

Entonces qué sucedió?

Ese gran criminal de *lesa nacion y lesa humanidad*, despues de haber huido *cobardemente* del teatro de sus *proezas* de *salteador*, *pirata*, y *asesino*, pasea impune por las calles de la corte, frecuenta y visita el palacio imperial, besa la mano de S. M. el Emperador, y para complemento de todo cuanto es *vergüenza* y *miseria* goza de la *privanza del ministerio de S. Miguel* !!! [*]

Qué nombre se puede dar á este procedimiento?

Semejante proceder..... no tiene nombre!... es imposible encontrar uno que le sea adecuado!.... en fin, no hay expresiones bastante fuertes, con que calificar tanta infamia, tanto despejo, tanto descaro!!!

Gran Dios!! Gran Dios!!

O tempora! ó mores!

Y habrá quien se admire de que los gobiernos Oriental y Argentino se llenasen de indignacion?

Hay, sí!....

Entonces, es alguno á quien no le suben los colores al rostro!!

Es alguno á quien *por muy pervertido*, no asoma á la frente el rubor de la vergüenza!!

Habrá alguien que pueda dudar de que la negativa del Gobierno Ymperial á dar una satisfaccion por la vandálica invasion del Baron de Yacuhy, junto con los demas motivos que ya mencionamos, no hubiese sido suficiente para motivar y apresurar la retirada de la Legacion Argentina?

Nadie que tenga buena fé podrá dudar de eso.

Con todo, parece que el Gabinete de *Buena Vista, ciego y deslumbrado y con la vista turbia*, sea por lo que fuere, mira la cuestion por otro lado.

Es menester para pensar asi que el Gobierno Ymperial haya perdido del todo los sentimientos de honor, pudor y dignidad!

Conviene, pues, decir de nuevo que el Gobernador de Buenos Ayres, Encargado de la direccion de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, es co-garante de la convencion preliminar de paz de 27 de Agosto de 1828; y que en la calidad de co garante, y estando por su posicion geográfica mas habilitado para con prontitud pugnar y velar por los intereses de la República Oriental del Uruguay, el Estado garantido en la convencion de 1828, tiene obligacion de obrar como ha obrado.

¿Por qué motivo pues causa tanto espanto al Sr. Ministro de Negocios Extrangeros que el General Rosas tome el interés que toma en las cuestiones del General Oribe, Presidente de la República Oriental del Uruguay?

¿ Por qué pone tantos estorbos el Sr. P. J. Soares de Souza?

¿ Querrá el Sr. Ministro de Extrangeros que el Gobierno Argentino sirva de *Cyrineo* al Gobierno Ymperial para que le ayude á llevar hasta el *calvario de la opinion pública*, la pesada cruz de ignominia, deshonor, mala fé, dolo y fraude, que pesa sobre los hombros del Gobierno del Brasil?

Por lo que se vé, asi parece!

Recuerde el Sr. P. J. Soares de Souza que si el redentor de los hombres, próximo á la muerte, como hombre, y en el tránsito para el lugar del cruento suplicio, encontró un Cyrineo que le ayudó á llevar hasta Golgota la cruz en que debía ser clavado, para redimir las culpas del género humano, el Gobierno del Brasil no ha de encontrar por cierto un *Cyrineo político* que quiera compartir el peso de la cruz de ignominia y vilipendio que le amenaza, porque ese auxilio, ese acto de caridad importaría á los ojos del mundo, la denominacion de *co-reo* y de cómplice; que no hay ni puede haber gobierno alguno que quiera de buen grado colocarse en tan humillante, triste y ridícula posicion como la del Gobierno Ymperial.

Ademas. .....¿ pero por qué hemos de cansarnos mas en hablar sobre este asunto?

Bastante se ha dicho, bastante se ha escrito, y quizás hemos ventilado suficientemente la cuestion, para que no quede á nuestros lectores la menor duda sobre el juicio que deben formar de la cuestion de que tratamos.

Lo que por falta de luces se nos haya escapado, y lo que no hayamos ponderado y escrito, será suplido, así lo esperamos, por otros mas capaces, mas doctos y mas instruidos. Nos complaceremos mucho que los que lo entienden nos iluminen con sus observaciones, y nos enmienden en lo que podamos haber errado, pues que *hominum errare proprium est*—la humanidad está sujeta á errar.

(Del "*O Americano*" en Rio Janeiro, fecha 14 de Junio último.)

[*] Viene á propósito transcribir ahora algunos trozos de un publicista bien conocido, Vatel, pues tiene aplicacion á la cuestion que nos ocupa.

"Si un soberano, que puede contener á sus súbditos dentro de las líneas y límites de la justicia y de la paz, tolera que ellos ultrajen á una nacion extrangera en su cuerpo ó en sus miembros no ofende menos á toda la nacion, que si él mismo la ultrajára."

"Y visto que este (hablando del soberano) no debe tolerar que sus súbditos ofendan á las potencias extrangeras, conviene que obligue al culpado á reparar el daño ó agravio, si fuere posible, ó castigarlo ejemplarmente."

"El soberano que se niega á procurar la reparacion del perjuicio causado por un súbdito, ó castigar al culpable, ó en fin, á entregarlo, (cuando tiene lugar la entrega) se hace cómplice del agravio, y es responsable de él."

BRASIL.

—

COMUNICADO.

ARTICULO 1.°

Ynvirtiendo el órden de los discursos pronunciados últimamente en ambas cámaras, en la discusion de la respuesta al Discurso del Trono, pasamos hoy á ocuparnos del que pronunció en esa ocasion el Señor Ministro de Negocios Extrangeros, en la parte relativa á nuestras diferencias con las Repúblicas del Plata.

La posicion eminente en que se halla colocado S. E. imprime á sus palabras un gran alcance político; este es el motivo por que le damos una atencion preferente sobre cuanto se ha dicho en estos dias respecto de nuestras relaciones externas.

Circunscriptos á las columnas de un periódico sentimos no poder tratar con mas desarrollo del que deseáramos los tópicos mas importantes del discurso del Señor Ministro. Con todo, seremos extensos, porque asi lo exije la gravedad de la materia.

Nuestro empeño, por mas que estemos en oposicion á muchas opiniones que toman la rutina por norma, semejantes á una repercusion indefinida y lánguida de las mismas ideas mil veces repetidas y otras tantas contestadas, será demostrar actualmente, tocando aunque de paso las cuestiones llevadas á la tribuna por el Señor Paulino, que aquel estadista no ha disminuido en nada el peso de la ingente responsabilidad moral que gravita sobre los actos del actual gabinete, á consecuencia de la situacion peligrosa y difícil á que el pais ha sido conducido.

Un discurso mas ó menos hábil, mas ó menos capcioso, jamás podrá desvanecer la verdad histórica de los acontecimientos, como la que hoy se presenta palpitante y lucida á los espíritus investigadores de nuestros negocios, mal que pese á las elaboradas frases del Señor Ministro del Exterior.

Ni esa reserva que S. E. se impuso al principio de su discurso como una necesidad de su posicion oficial, denotando de esa manera, ó un pensamiento secreto en el gabinete, ó una falta de franqueza inapropósito en los usos constitucionales, que repelen los manejos subrepticios y la política de las sombras; ni esa reserva, decíamos, salva al orador de los graves cargos que pueden hacerse á su conducta oficial, así como á las administraciones anteriores, de otros que les pertenecen y de que S. E. se ha constituido defensor.

Y conviene que reproduzcamos aquí, para mejor inteligencia, las mismas palabras pronunciadas por el Señor Paulino, contestando al honorable Señor Hollanda Cavalcanti, relativamente al impedimento á que se juzga obligado, de no poder dar á sus pensamientos toda la extension y claridad de que es suceptible el de cualquier otro de sus cólegas del senado.

S. E. se expresó de esta manera:

"Respondiendo al noble senador, empezarè por decir que él tiene sobre mí en esta discusion, ademas de otras ventajas, una que no puedo dejar de notar. El noble senador expresa sus opiniones, formula un sistema, puede extenderse, puede exponer todo su pensamiento, y apenas compromete su opinion individual para el porvenir, si entendiese que la compromete. Yo, al contrario, como miembro del ministerio, tengo ciertos límites que no puedo traspasar sin perjudicar los negocios públicos, y sírvame esto de disculpa si no diese al noble senador una respuesta tan completa como deseára dársela."

No atinamos de cierto con lo que pueda impedir al Sr. Ministro formular un sistema cualquiera de política externa, de desenvolverlo y patentizará toda luz su modo de considerar la situacion. Esos límites en que S. E. cree deber encerrarse, no son admisibles en épocas críticas, en que es preciso asumir una posicion bien clara, bien definida, satisfaciendo de una vez la expectativa de la nacion. No negamos que la responsabilidad de un ministro lo obligue á ser cauto en sus declaraciones; pero cuando es llegado el momento de justificar plenamente su manera de obrar, como sucedió últimamente en la cámara vitalicia, entendemos que el gobierno debe presentarse ante el pais sin ninguna dificultad á dar el carácter mas amplio y positivo á sus explicaciones.

La manera en que el Sr. Paulino se expresa indica que hay algo que el gabinete no quiere revelar. Este misterio en la actualidad induce á creer que se alimenta un pensamiento hostil contra las repúblicas limitrofes, del cual nadie duda actualmente.

Si las intenciones del gobierno fuesen conciliatorias y pacíficas, de cierto que no habría por que ocultarlas, ni el Sr. Paulino se mostraría escrupuloso en manifestarlas sin rodeos.

Con semejante preámbulo, y las deducciones que de él nacen, bien se deja ver que las disposiciones del orador serían del todo contrarias á las pretensiones sostenidas por la Confederacion Argentina. Por otra parte, S. E. se veía en la necesidad de defender su procedimiento en el gobierno; colocado asi, juzgó que para mayor seguridad le era necesario atacar las vistas políticas de aquella nacion.

Entró, pues, á hacer con este fin la reseña y análisis de los hechos, que, segun el noble ministro, son indispensables para apreciar la situacion actual. Séanos permitido acompañar al orador en esta laboriosa tarea, dejando á un lado lo que en su discurso es ageno á los negocios del Rio de la Plata.

El Señor Paulino empezó diciendo, con referencia á esos asuntos: "La Convencion de paz de 1828 vino á terminar la guerra entre el Brasil y la Confederacion Argentina. Esa convencion resolvió algunas cuestiones principales, pero dejó muchas otras por decidir; cuestiones que convenía resolver á fin de que en adelante no apareciesen como han aparecido, tantos motivos de desintelijencia. Esa convencion no las resolvió, dejándolas para un tratado definitivo de paz. Terminada la guerra y hecha la convencion, los dos paises tuvieron muchas cuestiones internas de que ocuparse; no trataron de celebrar en seguida el tratado definitivo. Ynstamos despues varias veces por su celebracion, pero el senado sabe que nuestras proposiciones nunca fueron acojidas, que eran siempre puestas á un lado, bajo varios pretextos."

Se vé que el orador atribuye aquí al Gobierno de Buenos Ayres una voluntad opuesta á la realizacion del tratado definitivo de paz, sobre las cuestiones que dejó pendientes el de 1828, celebrado entre la Confederacion y el Ymperio; quiere arrojar sobre el Gobierno Argentino la responsabilidad de no haberse concluido aun un pacto tendente á evitar desintelijencias y embarazos entre las partes que lo firmasen.

Las insinuaciones del Señor Ministro están destruidas por sus propias palabras. En verdad, si declara que el tratado definitivo no tuvo lugar inmediatamente despues de la convencion preliminar de 1828, á causa de las cuestiones internas de que tuvieron que ocuparse ambas partes contratantes; si S. E. reconoce que habia en ello suficiente motivo para no dar inmediato cumplimiento á las estipulaciones de la convencion; si, por ultimo, se observase que la República Argentina y la Banda Oriental han estado por largos años en continua agitacion, combatidas por intereses y opiniones adversas, ¿como podrá dirijirse al Gobierno de Buenos Ayres la acusacion de no haber querido aceptar las proposiciones del Brasil para la celebracion del tratado definitivo?

Y ahora preguntaremos nosotros ¿ bajo qué circunstancias fueron hechas esas proposiciones? ¿Habria siempre buena fé en esa insistencia del gabinete brasilero, ó seria llevado mas bien por el deseo de adormecer recelos, de presentarse ante la opinion finjiéndose ansioso por remover dificultades para el porvenir, mientras que tramaba en secreto para complicar la actualidad?

Un trozo de la nota pasada por la Legacion Argentina al Señor Limpo de Abreu, con fecha 17 de Agosto de 1845, bastará para esclarecer estas dudas; la nota dice asi:

"En tanto que se agitaba del otro lado del Oceano esa negociacion, por un enviado del Brasil, (alude á la mision del Señor Vizconde de Abrantes para traer la intervencion Europea al Rio de la Plata), se ostentaba la pretension de un tratado definitivo de paz con la Confederacion, tratado á que nunca se negó el Gobierno Argentino, y cuya demora solo ha dependido de los sacudimientos políticos en la república y en el imperio, sobre el mismo teatro á que deben referirse las estipulaciones fundamentales entre los dos paises."

Prescindiendo por ahora de las consideraciones á que dá lugar el párrafo anterior, haremos notar solamente una dificultad en que no ha tocado S. E. cuando habló del tratado definitivo, y que consideramos de la mayor importancia. Es la siguiente:

El Gobierno Oriental no puede permanecer ageno á cualquier negociacion cuyas bases principales tengan una relacion directa con su territorio, y en que hayan de ser envueltos sus mas caros intereses.

Ahora bien ¿donde está para el Brasil la autoridad legal de la República del Uruguay? ¿Donde está ella para la Confederacion Argentina? Sobre este punto existe una profunda divergencia entre los dos gobiernos, que les inhibe, mientras no se pusieren de acuerdo en reconocer una sola autoridad legal en el estado vecino, de entrar en ninguna especie de arreglo en conformidad á lo que se estableció en la convencion preliminar. Bastaría esta consideracion para justificar la conducta observada por la diplomacia Argentina. Por igual motivo, esto es, por no haberse dado una parte directa al General Oribe en el tratado de 1843, citado por el Señor Paulino, dejó de ratificarlo el Gobierno de Buenos Ayres.

Despues de este acto dijo el orador que habían aparecido algunas cuestiones entre la Confederacion y el Brasil. La primera que señaló S. E. fué la del no reconocimiento del bloqueo de Montevideo por el Señor Cansançao de Sinimbú, en el mismo año de 1843.

Es muy singular, en verdad, que inmediatamente despues de propuesto un tratado de alianza á Buenos Ayres, con el objeto de combatir conjuntamente á la autoridad establecida entonces en Montevideo, que despues de ofrecerle el tesoro, la escuadra y el ejército del Brasil para conseguir ese resultado, declarando incompatible la existencia del General Rivera con la paz y seguridad del Ymperio; singular es, decimos, esa mudanza súbita de política que indujo al ministerio de entonces á desconocer en el beligerante Argentino en las aguas del Plata el derecho de bloquear á su enemigo; derecho inherente á la soberanía de todas las naciones, una vez que para imponerlo se llenen los requisitos marcados por la ley comun.

¿Qué influencias produjeron una revolucion tan violenta en las ideas del gabinete imperial? ¿Sería por ventura la no ratificacion del tratado de alianza por parte del Gobierno Argentino? Pero si el Brasil consideraba de su deber hacer la guerra á Montevideo, no se hallaba en el caso de retroceder de su empeño sin gran mengua, solo porque le faltase un aliado con quien contaba, y mucho menos de desmentir su solemnes declaraciones, uniéndose á la misma autoridad á quien acababa de querer guerrear, y hostilizando á la nacion á quien quiso ligarse. Sin embargo, esta fué la direccion que tomaron los negocios. La misma administracion que acababa de consignar en un tratado público, firmado ya por la mano del Emperador, un pensamiento de guerra en el sentido de la causa argentina, como si se hubiese acobardado de tamaño arrojo, extiende los brazos á los mismos contra quienes había pretendido armarse, se une á ellos, les promete auxilios, y como prueba de conversion y de arrepentimiento empieza por un acto hostil contra la Confederacion Argentina!! Oigamos sobre esto lo que dice el Señor Guido en su precitada nota: "La mision del ex-ministro brasilero Sinimbú á Montevideo, precedida de un ultraje público á un ajente caracterizado de S. M. Y. se convirtió, fuera de todo cálculo, en agencia de guerra contra la Confederacion."

"El Señor Sinimbú se negó al reconocimiento del bloqueo decretado por el Gobierno Argentino sobre Montevideo, restableció el ánimo decaido de la guarnicion sitiada, despertó esperanzas fabulosas para estimular la resistencia, hizo aberturas para tratados con la autoridad intrusa de aquella plaza, recibió proposiciones sobre cesion de territorio, cooperó á siniestras combinaciones con los enemigos de la República Argentina, y no se desdeñó en una ocasion solemne, en llamar aliado del Emperador á un poder nacido de la rebelion."

Fué, pues, de la conducta inesperada del Señor Sinimbú y de la cooperacion repentina que halló en el Señor Duarte da Ponte Ribeiro, entonces encargado de negocios del Brasil en Buenos Ayres, que nació la cuestion sobre el bloqueo y en seguida la de las notas cambiadas en aquella ciudad con nuestro agente público, á que hizo alusion el noble ministro de extranjeros.

Sentimos que S. E. pasase tan rápidamente sobre un episodio que trastornó del todo la marcha seguida por nuestra política hasta ese momento. La ocasion era propia para explicarlo; al Señor Paulino se le presentaba una oportunidad mas para hacer brillar su talento oratorio.

¿Pero como conciliar las cláusulas del tratado de 1843, donde explícitamente se reconocía la legitimidad y la justicia de la guerra en que aun se halla empeñado el gobierno Argentino, con la oposicion subsecuente á consentir que el bloqueo impuesto por aquel gobierno fuese extensivo á los buques brasileros?

¿Como coordinar esas mundanzas fundamentales en la direccion de la política externa, negándose hoy lo que ayer era plenamente concedido sin que al menos hubiese sido alterada la situacion de las partes?

¿De qué modo explicar al pais que despues de haber juzgado el gobierno de su obligacion hacer la guerra al poder asilado en Montevideo, y afirmado su pensamiento en estipulaciones que únicamente dependían de la ratificacion de una potencia extrangera, solo porque esa ratificacion no había sido obtenida, se considerára el Brasil inapto é incapaz de tomar sobre sí una resolucion en consonancia con sus vistas manifestadas en el tratado de alianza?

¿Donde hallar elocuencia bastante para excusar las instrucciones que sirvieron de guia á la conducta del Señor Sinimbú, despues de antecedentes tan ruidosos que contrariaban profundamente el espíritu de esas instituciones?

Finalmente ¿como explicar tanta debilidad, tanta vacilacion, tantas contradicciones, y una falta contra la cual el Brasil mismo tiene todo derecho para indignarse?

El Señor Paulino halló sin duda mas cómodo no entrar en todos estos pormenores. En cuanto á nosotros, ellos bastan para probar, citando los mismos actos del gobierno imperial, que la Confederacion Argentina debía esperar fuesen admitidos sus derechos de beligerante en toda su plenitud. Habiendo sido coartados, reclamó entonces en fuerza de las prerogativas inherentes á las naciones independientes.

Ni fué solamente contra el procedimiento del Brasil que el Gobierno de Buenos Ayres elevó sus quejas en la cuestion del bloqueo; tambien lo hizo para con los Estados Unidos, en identidad de circunstancias. El gabinete de Washington dió plena satisfaccion á la República Argentina por el procedimiento del Capitan Worhees en las aguas del Plata, mientras que el Brasil se ha negado hasta hoy á una retractacion que nada tiene de deshonrosa.

(Del *Correo Mercantil*, en Rio Janeiro, fecha 24 de Junio último.)

CORRESPONDENCIA RELATIVA A LOS NEGOCIOS DE HUNGRIA.

1847 y 1849.

Presentada á ambas Cámaras del Parlamento por órden de Su Magestad Británica.

Agosto 15 de 1850.

[Continuacion.]

Ynclusa en el No. 210.

M. Pisani á Sir Stratford Canning.

[Traduccion.]

Señor Embajador, Pera, Mayo 28 de 1849.

Tengo el honor de hacer saber á V. E. la contestacion de Aali Pacha al mensage de V. E. de hoy, relativamente á los graves acontecimientos que ocurren en las márgenes del Danubio y del Save.

Me asegura Aali Pacha que no se desviará del sistema de neutralidad que ha adoptado.

El Pacha de Belgrado, dice Aali Pacha, ha escrito á la Puerta para hacerle saber que llega diariamente un gran número de individuos de Transilvania á refugiarse en Servia, y que ha recibido una carta del General Bem que le invita á empeñarse con los refugiados para que regresen á sus hogares, con la seguridad de que sus vidas y propiedades serán protegidas.

Dice Aali Pacha que el Pacha de Belgrado, que escribe largamente sobre esta materia, no habla del cuerpo de ejército del General Theodorowich, que nos ha sido representado como que ha entrado en Servia y ha pasado por Belgrado para ir á Semlin.

Aali Pacha me dijo que la Puerta piensa reunir un consejo para deliberar sobre la necesidad de tomar medidas con respecto al cuerpo de ejército del General Puchner, que se halla en Walaquia. La Puerta tiene la intencion, si el Consejo la aprueba, de hacer saber al Conde Stürmer que es menester que este cuerpo de ejército sea desarmado y diseminado en diferentes puntos. Los sentimientos de humanidad y las relaciones de amistad que existen entre la Puerta y el Austria, dice Aali Pacha, se oponen á que la Puerta insista en que regresen estas tropas á un parage en que quedarían expuestas á un peligro inminente.

Tengo, &c.

[Firmado] FEDERICO PISANI.

No. 211.

Sir Stratford Canning al Vizconde Palmerston—(Recibida el 23 de Junio.)

(Extracto.) Constantinopla, Junio 5 de 1849

Apenas había escrito los despachos preparados para Vuestra Señoría el 28 del pasado, cuando recibí noticias de Mr. Colquhoun, que anuncian el intentado regreso del ejército del General Puchner, acompañado de una fuerza de 25,000 Rusos á Transilvania, y me hace saber de un plan para mandar una parte de las tropas aliadas atravesando el Danubio para Servia Turca.

El estado desmoralizado del ejército Austriaco, los excesos cometidos por los soldados, el espíritu excitado de los Servianes, y la posicion crítica aunque actualmente triunfante del General Bem, se combinaron para formar una complicacion inminentemente peligrosa para los intereses de la Puerta. Si la Servia fuese atravesada sin necesidad por un ejército que dos veces había debido á la hospitalidad Turca sus medios de continuar la guerra contra los Húngaros, ¿ como se podía negar eventualmente la misma ventaja á los Rusos, ó el derecho de tomar represalias al Comandante Húngaro? ¿ Como, ademas, en esa suposicion, podía asegurarse á los súbditos Servianes del Sultan el goce de esa tranquilidad que no se puede sériamente perturbar sin riesgo y perjuicio para todo el imperio?

Habiendo comunicado este parecer al General Aupick, y viendo que convenía con el suyo, pues tenía motivo para creer que convenía tambien con el del Gran Vizir, redactè una instruccion para M. Pisani, y la mandé á Aali Pacha al mismo tiempo que el Ministro Frances hacía lo mismo, expresándose en los términos en que yo me expresaba poco mas ó menos.

Se incluye adjunta una copia de la instruccion que yo presenté, y espero que aprobará Vuestra Señoría el cuidado que hemos tenido de mantener nuestras indagaciones estrictamente limitándonos á los intereses y posicion neutral de la Puerta.

Apenas recibió nuestra instruccion Aali Pacha cuando ocurrió el Ynternuncio pidiendo permiso de la Puerta para dejar pasar al ejército del General Puchner por Servia para Semlin, y ha sido segundada la peticion, creo, por el Enviado Ruso.

El interés esencial de la Puerta es evidentemente de no tomar parte en las contiendas y desórdenes que desgraciadamente suceden en los territorios vecinos, ni nadie puede prever toda la extension del peligro que le puede resultar adoptando un sistema de política menos prudente.

Ha asegurado el General Húngaro que no violará arbitrariamente la frontera Turca, pero ha hecho ver tambien el derecho que tiene para perseguir á un enemigo fugitivo en el pais que le ofrece una retirada.

Por mas que convenga que el Ymperio Austriaco recobre enteramente su antigua posicion en el equilibrio de las Potencias Europeas, ese objeto no debería realizarse felizmente á expensas de la Puerta, cuya prosperidad é independencia no son menos esenciales para el mismo sistema político, y creo, que ni convendría de ningun modo pasar por alto la consecuencia peligrosa de la intervencion Rusa actual, pues que puede afectar en adelante las relaciones ó de la Turquía ó del Austria con el resto de la Europa.

CORRESPONDENCE RESPECTING THE AFFAIRS OF HUNGARY.

1847—1849.

Presented to both Houses of Parliament by Command of Her Britannic Majesty.

August 15, 1850.

(*Continuation.*)

Ynclosure in No. 210.

M. Pisani to Sir Stratford Canning.

[Translation]

M. l'Ambassadeur, Pera, May 28, 1849.

I have the honour to report to your Excellency the reply returned by Aali Pasha to your message of yesterday, relative to the important events which are taking place on the banks of the Danube and the Save.

Aali Pasha assures me that he will not deviate from the system of neutrality which he has adopted.

The Pasha of Belgrade, says Aali Pasha, has written to the Porte to inform it that a large number of individuals arrive daily from Transylvania to seek refuge in Servia, and that he has received a letter from General Bem, which requests him to prevail upon the refugees to return to their homes, as they may be certain that their lives and their properties will be protected.

Aali Pasha says that the Pasha of Belgrade who writes at length upon the subject, does not speak of the corps d'armèe of General Theodorowich, which has been represented to us as having entered Servia and having passed by Belgrade on its way to Semlin.

Aali Pasha told me that the Porte intends to hold a Council to deliberate upon the expediency of taking measures with respect to the corps d'armée of General Puchner which is in Wallachia. The Porte intends, if the Council approves, to inform Count Stürmer that this corps d'armèe must be disarmed and distributed in different places. The sentiments of humanity and the friendly relations which subsist between the Porte and Austria, says Aali Pasha, prevent the Porte from insisting that these troops should return to a place in which they would be exposed to imminent danger.

I have, &c.

[Signed] FRED. PISANI.

No. 211.

Sir Stratford Canning to Viscount Palmerston.—[Received June 23.]

[Extract.] Constantinople, June 5, 1849.

I had scarcely written the despatches prepared for your Lordship on the 28th ultimo, when I received advices from Mr. Colquhoun, announcing the intended return of General Puchner's army, accompanied by a force of 25,000 Russians into Transylvania, and apprizing me of a plan for sending a part of the allied troops across the Danube into Turkish Servia.

The demoralized state of the Austrian army, the excesses committed by the soldiers, the excited feelings of the Servians, and the critical though actually triumphant position of General Bem, combined to form a complication imminently dangerous to the Porte's interests. If Servia were to be traversed without necessity by an army which had twice owed to Turkish hospitality its means of continuing to war upon the Hungarians, how could the same advantage be eventually refused to the Russians, or the right of retaliation be denied to the Hungarian Commander? How, moreover, on that supposition, could the Sultan's Servian subjects be secured in the enjoyment of that tranquillity which cannot be seriously disturbed without risk and prejudice to the whole empire?

Having communicated these impressions to General Aupick, and finding that our sentiments agreed, as I had reason to believe that they also agreed with those of the Grand Vizier, I drew up an instruction to M. Pisani, and sent it to Aali Pasha at the same time that the French Minister took a similar step, and expressed himself in terms all but identical with mine.

A copy of the instruction as presented by me is inclosed herewith, and I trust that your Lordship will approve of the care which we have taken to keep our inquiries strictly within the limits of the Porte's interest and neutral position.

Scarcely was our instruction given in to Aali Pasha when the Internuncio applied for the Porte's permission to let General Puchner's army pass through Servia to Semlin, and the request has I believe been seconded by the Russian Envoy.

The Porte's essential interest is evidently to keep aloof from the contests and disorders unhappily raging in its neighbourhood, nor can any one foresee the full extent of danger which may result to it from the adoption of a less prudent line of policy.

The Hungarian General has given assurances that he will not wantonly violate the Turkish frontier, but he has also asserted his right to pursue a flying enemy into the country which affords him a retreat.

Desirable as it is that the Austrian Empire should entirely recover its ancient position in the balance of European Powers, that object would not be happily accomplished at the expense of the Porte, whose welfare and independence are almost scarcely less essential to the same political system, nor would it, I conceive, be in any way safe to overlook the perilous consequence of the present Russian intervention, as they may hereafter affect the relations either of Turkey or of Austria with the rest of Europe.

Ynclusa en el No. 211.

Sir Stratford Canning á M. Pisani.

[Traduccion.]

Señor, Pera, Mayo 31 de 1849.

Los informes que acabo de recibir indican una nueva complicacion en las Provincias Otomanas limítrofes del Banat y de la Transilvania. Segun su tenor, no solamente se había refugiado de nuevo en Walaquia el ejército del General Puchner, sino que tambien se preparaba para volver á entrar con todos sus medios de ataque al Banat, acompañado de un cuerpo de 25,000 Rusos, mientras que los restos de otra division de los ejércitos Ymperiales hubieran atravesado la ciudad de Belgrado para llegar á Semlin. Se supone tambien que el territorio Otomano no se vería libre de otra violacion que debería resultar del pasage del Danubio por una parte de las fuerzas aliadas para atravesar la Servia Turca, y facilitar el éxito de las operaciones proyectadas sobre la márgen izquierda del rio.

Estas circunstancias amenazan tan directamente comprometer la neutralidad de la Puerta, y exponer las poblaciones de sus fronteras á todas las calamidades de la guerra, y tienden tan manifiestamente á arrastrar el Ymperio Otomano en las complicaciones deplorables que han llevado ya la inquietud y la afliccion á muchos Estados de Europa, que no puedo mirarlas atentamente sin una extrema ansiedad. Limitando mi objeto á los intereses, puros y simples, de este Ymperio, debo, como Representante de una Potencia sinceramente amiga de la Puerta, desear saber de que modo se propone obrar el Gobierno de Su Alteza para conservar el principio de su neutralidad públicamente declarada, y hacer respetar los derechos é intereses de sus pueblos, sea contra las incursiones de los ejércitos aliados, ó sea contra las persecuciones ó represalias de sus adversarios.

Hé ahí, Señor, el sentido en que os dirigireis de mi parte á S. Ex. Aali Pacha, suplicándole se sirva prestar su atencion séria, sin pérdida de tiempo, sobre el objeto de esta comunicacion, y, despues de haber conferenciado con sus cólegas, ponerme en estado, por vuestro intermedio, de juzgar lo que debo creer, y poder dar á este respecto informes positivos á mi Gobierno.

Quedais autorizado á dejar copia de esta instruccion en manos de S. Ex.

Soy, &c.

(Firmado) STRATFORD CANNING.

N.° 212.

Mr. Magenis al Vizconde Palmerston. [Recibida el 25 de Junio.]

Milord, Viena, Junio 19 de 1849.

Tengo el honor de acusar recibo de los despachos de vuestra Señoría por el mensagero Gutch.

El cuartel–general del General Haynau, Comandante en gefe de las tropas Ymperiales en Hungría, se halla todavía en Presburgo. Sinembargo, han salido todas las tropas Austriacas de aquella ciudad para sus varios acantonamientos sobre ambas márgenes del Danubio, y su guarnicion solo se compone ahora de Rusos.

Las avanzadas del cuerpo de ejército Ruso del General Rüdiger se hallaban en Rosenberg hace algunos dias, y dicen que han avanzado hasta Neusohl, en el camino real desde la frontera de Galicia hasta Gran. El cuerpo principal del ejército Ruso, del General Paskiewitch, se mueve de Dukla por Eperies á Kaschau, en direccion al Theiss; y parece que dificilmente se podrá librar la fuerza Húngara al rededor de Comorn y sobre la márgen izquierda del Waag de una completa derrota, cuando sea atacada, que pronto lo será, por el frente por las tropas combinadas del cuerpo Austriaco del General Wohlgemuth, y las de los Rusos del cuerpo de Rüdiger, quedando amenazada su retaguardia y cortada la retirada por el ejèrcito del Mariscal Paskiewitch.

El Emperador de Rusia, que había acompañado al Mariscal Paskiewitch á Dukla el 15 del corriente, donde pasó revista al ejército Ruso, regresó á Varsovia por Cracovia.

El Ban Jellachich, despues de su triunfo en las cercanias de Tittel, que he tenido ya el honor de informar á Vuestra Señoría, ha ocupado á Neusatz, sobre la márgen izquierda del Danubio, frente á Peterwardein, y por allí cortó las comunicaciones del gefe de los insurrectos Perczel con aquella fortaleza. Segun las últimas noticias que tenemos de allí la fuerza de Perczel se halla completamente dispersa.

He sabido que el cuerpo Ruso del General Luders entró en Transilvania el 13 del corriente, y que debía haber entrado al mismo tiempo una division de 10,000 hombres, hácia el Norte, por el Bukowina. He recibido sinembargo una carta del Cónsul–General de Su Magestad Británica en Bucharest, del 9 del corriente, que dice que las tropas Rusas se hallaban todavía, á esa fecha, en el campo exterior de Bucharest, y que existía entre ellas una grande irresolucion, porque se hallaba allí tambien la plana mayor Austriaca del cuerpo de Puchner que los incomodaba bastante. Había llegado á Semlin el 10, el Conde Clam–Gallas, que debe mandar aquel cuerpo.

El Príncipe Edmundo Schwarzenberg, que mandaba el cuerpo de ejército Austriaco en las cercanías de Oedenburgo, se ve obligado por su enfermedad á abandonar el mando. Su padre, el finado Mariscal, tuvo un ataque semejante casi á la misma edad, del que no se mejoró nunca. Es probable que el General Molke sea el que reemplazará al Príncipe Schwarzenberg.

La brigada mandada por el General Wyss,

Inclosure in No. 211.

Sir Stratford Canning to M. Pisani.

(Translation.)

Sir, Pera, May 31, 1849.

Information I have received seems to indicate a new complication in the Ottoman Provinces bordering on the Banat and Transylvania. According to its tenor, the army of the Austrian General Puchner 11,000 men strong, has not only again sought refuge in Wallachia, but is preparing, accompanied by a corps of 25,000 Russians, to return with all its means of attack into the Banat; while the remnant of another division of the Imperial armies is said to have passed the town of Belgrade in order to reach Semlin. It is even supposed that the Ottoman territory may not be safe from a further violation from the passage of a portion of the allied forces over the Danube, with the view to traverse Turkish Servia and to facilitate the success of the operations projected on the left bank of the river.

These circumstances threaten so directly to compromise the neutrality of the Porte, and to expose the inhabitants of her frontiers to all the calamities of war, and tend so manifestly to draw the Ottoman Empire into those deplorable complications which have already carried trouble an affliction into various States of Europe, that I connot but look upon them with extreme disquiet. In limiting my object to the sole and exclusive interests of this empire, it is my duty, as Representative of a Power sincerely friendly to the Porte, to ascertain in what manner the Government of His Highness proposes to act, in order to preserve the publicly-declared principle of its neutrality, and to cause the rights and interests of its subjects to be respected, be it as against the incursions of the allied armies, or as against the pursuits or the reprisals of their adversaries.

It is in this sense that you will address yourself on my part to his Excellency Aali Pasha, in requesting him to take the object of this communication without loss of time into serious consideration, and, after having conferred with his colleagues, to place me in a position through you to judge what I am to believe, and to give positive information to my Government on the subject.

You are authorized to leave a copy of this instruction in the hands of his Excellency.

I am, &c.

[Signed] STRATFORD CANNING.

No. 212.

Mr. Magenis to Viscount Palmerston.—[Received June 25.]

My Lord, Vienna, June 19, 1849.

I have the honour to aknowledge the receipt of your Lordship's despatches by the messenger Gutch.

The head-quarters of General Haynau, Commander-in-chief of the Imperial troops in Hungary, are still at Presburg. All the Austrian troops have however left that town for their various cantonments on the right and left banks of the Danube, and its garrison is now composed alone of Russians.

The outsposts of the Russian corps d'armée of General Rüdiger were at Rosenberg some days ago, and are said to have advanced as far as Neusohl, on the high road from the Gallician frontier to Gran. The main body of the Russian army, under General Paskiewitch, is moving from Dukla by Eperies to Kaschau, in the direction of the Theiss and it would appear as if the Hungarian force around Comorn and on the left bank of the Waag could hardly escape a complete defeat, when attaked, as it shortly will be, in front by the combined troops of the Austrian corps under General Wohlgemuth, and of the Russians of Rudiger's corps, with its rear threatened and its retreat cut off by Marshal Paskiewitch's army.

The Emperor of Russia, who had accompanied Marshal Paskiewitch to Dukla on the 15th instant, where he reviewed the Russian army, returned to Warsaw by Cracow.

The Banus Jellachich has, since his success in the neighboorhood of Tittel, which I have already had the honour to report to your Lordship, occupied Neusatz, on the left bank of the Danube, opposite to Peterwardein, and thereby cut off the communications of the insurgent chief Perczel with that fortress. The last accounts from thence represent Perczel's force to be completely dispersed.

I have been informed that the Russian corps of General Lüders entered Transylvania on the 13th instant, and that a division of 10,000 men was to have entered on the north by the Bukowina at the same time. I have however received a letter from Her Majesty's Consul-General at Bucharest, of the 9th instant, which states that the Russian troops were at that date still in the camp outside of Bucharest, and that great hesitation existed among them, to the no small annoyance of the Austrian staff of Puchner's corps, which was still there also. Count Clam-Gallas, who is to command that corps, had arrived at Semlin on the 10th.

Prince Edmund Schwarzenberg, who commanded the Austrian corps d'armée in the neighbourhood of Oedenburg, is obliged by illnes to relinquish his command. His father, the late Marshal, had a similar attack at about the same age, of which he never recovered. General Molke is reported as likely to replace Prince Schwarzenberg.

The brigade commanded by General Wyss, which covered the right flank of Count Schlick's corps on its advance towards Raab, and formed the connection between that corps and the 3rd, commanded by Prince Schwarzenberg, posted round Oedenburg,

que cubria el flanco derecho del cuerpo del Conde Schlick en su marcha hácia Raab, y formaba la union entre aquel cuerpo y el 3.°, mandado por el Príncipe Schwarzenberg, que estaba apostado al rededor de Oedenburgo, fuè atacada, cerca de Csorna el 13 del corriente por la mañana, por una fuerza Húngara muy superior. Fué muerto el General Wyss, y rechazada la brigada, con pérdida de 200 hombres. Pocos dias antes, había sido muerto el Coronel Zesner, del Regimiento de Lanceros del Emperador, yendo solo del modo mas imprudente en un carruage abierto á una distancia considerable al otro lado de las avanzadas Austriacas; y como se sabe que llevaba consigo la disposicion sinóptica de las tropas Austriacas, es de suponer que los Húngaros hayan conocido la debilidad del General Wyss, y, aprovechando de este conocimiento, hicieron este ataque con felicidad. Dicen que ha sido el General Wyss, oficial de gran mérito y que prometía mucho.

El 16 del corriente se dió un ataque general por los Húngaros sobre las tropas Ymperiales apostadas desde Bös, en la mayor Ysla Schütte, hasta Szered, sobre la márgen derecha del Waag, pero fué rechazado con felicidad por la Brigada Reischach en el primer parage, por los Generales Herzinger y Pott, cerca de Kiraly Rew, y por el General Wohlgemuth en Szered. Este último llegó triunfante hasta Schintau, sobre la márgen izquierda del Waag. Un número considerable de la milicia (Honvéd) Húngara fueron muertos, heridos, y hechos prisioneros, y se les tomó ocho piezas de artillería.

El General Polaco Dembinski ha resignado el mando en Gefe de los insurrectos Húngaros, y es reemplazado por Dessewffy, Húngaro. Dicen que el motivo de la resignacion de Dembinski ha sido por la diferencia de opinion con Kossuth sobre la utilidad de mandar un cuerpo á Galicia. Creo que no hay duda de su resignacion, aunque la causa no es tan segura.

He convrsade últimamente con un caballero Húngaro, que, aunque no es partidario de los insurrectos, ha visitado á muchos de los Oficiales pertenecientes al cuerpo de Georgey. Me ha hecho entender como ilimitada la confianza de estos Oficiales Húngaros en el triunfo final de la lucha, la excelente disciplina de sus tropas, y el conocimiento que tenían de los movimientos de los Austriacos por conducto de sus espías, como muy curioso. Por otra parte, estos últimos no saben nada de lo que pasa mas allá de sus avanzadas, y son muy mal servidos por sus espías, que no les tienen simpatía, ni han sabido conquistarlos, como se podría esperar de muchos de los de la clase inferior, por generosidad pecuniaria.

Tengo, &c.

[Firmado] ARTURO C. MAGENIS.

[*Continuará.*]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Administrador General de Correos—

Buenos Ayres, Julio 8 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'a., y 22 de la Confederacion Argentina—

Eleva la solicitud del Ynterventor de esta Administracion General por la que se excusa de asistir en clase de empleado civil á la Santa Yglesia Catedral el dia de mañana.

Al Sr. Ministro Secretario del Departamento de R. E., Dr. D. Felipe Arana—

La adjunta solicitud que tengo el honor de pasar á manos de V. S. para que se sirva elevarla al conocimiento de S. E. el Exmo. Señor Gobernador de la Provincia, Brigadier General Sr. D. Juan Manuel de Rosas, manifiesta los motivos que tiene el Ynterventor D. Sandalio Mansilla para no asistir en clase de empleado civil á la funcion de Yglesia el dia de mañana por estar citado por su Gefe militar para formar en la parada—

Dios gue. á V. S. m.s a.s—

Juan M. de Luca—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ynterventor de Correos—

Buenos Ayres, Julio 8 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndepend'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Administrador General de Correos de la Provincia, D. Juan Manuel de Luca—

Como Oficial de la Fuerza del Juzgado de la Parroquia del Socorro, y habiendo sido citado por el Sr. Juez de Paz para formar en la parada de mañana, no puedo asistir como empleado civil á la Santa Yglesia Catedral á la celebridad de nuestra Yndependencia, lo que espero se sirva V. elevar al supremo conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Dios gue. á V. m.s a.s—

Sandalio Mansilla—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de Hacienda—

Buenos Ayres, Julio 8 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndepend'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Adjunta las notas que ha recibido de los empleados del Departamento de Hacienda, que manifiestan el motivo que les impide asistir el dia de mañana á la Misa solemne y Te-Deum que se celebra en la Santa Yglesia Catedral por el aniversario de Nuestra Gloriosa Yndependencia correspondiente á 1850—

Al Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

El infrascripto adjunta á V. para que se sirva elevar al supremo conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, las notas que ha recibido de los empleados del Departamento de Hacienda, en que manifiestan el motivo que les impide asistir el dia de mañana á la Misa solemne y Te-Deum que ha de celebrarse en la Santa Yglesia Catedral por el aniversario de Nuestra Gloriosa Yndependencia correspondiente á 1850—

Dios gue. á V. m.s a.s—

Manuel Ynsiarte—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Oficial del Ministerio de Hacienda—

Buenos Ayres, Julio 8 de 1851—
Ano 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Expone la razon que tiene para no asistir el dia de mañana

was attacked by a very superior Hungarian force on the morning of the 13th instant, near Csorna. General Wyss was killed, and the brigade driven back, after a loss of 200 men. A few days before, Colonel Zesner, of the Emperor's Regiment of Lancers, had been killed while most imprudently driving alone in on open corriage at a considerable distance beyond the Austrisn outposts; and as it is knewn that he had on his person the tabular disposition of the Austrian troops, it is supposed that the Hungarians by this became aware of General Wyss's weakness, and profiting by the knowledge made this successful attack. General Wyss is said to have been an officer of great merit and promise.

A general attack was made on the 16th instant by the Hungarians on the Imperial troops posted from Bös, on the Greater Schütte Island, to Szered, on the right bank of the Waag, but it was successfully repulsed by the Brigade Reischach at the former place, by Generals Herzinger and Pott, near Kiraly Rew, and by General Wohlgemuth at Szered. The latter pursued his success as far as Schintau, on the left bank of the Waag. Considerable numbers of the Hungarian militia (Honvéd) were killed, wounded and made prisoners, and eight cannon were captured.

The Polish General Dembinski has resigned the chief command of the Hungarian insurgents, and is replaced by Dessewffy, a Hungarian. It is said that a difference of opinion with Kossuth as to the expediency of sending a corps into Gallicia, had led to Dembinski's resignation. I believe there is no doubt of his resignation, though the cause is not so well authenticated.

I have lately conversed with an Hungarian gentleman, who though not a partisan of the insurrection, has seen a good deal of the officers belonging to Georgey's corps. He has represented to me the confidence of these Hungarian officers in the ultimate success of the struggle, as unbounded, the discipline of their troops as excellent, and the knowledge which they had through their spies of the movements of the Austrians, as most curious. The latter, on the other hand, are unacquainted with anything that passes beyond their own outposts, and are very badly served by their spies, who are neither attached to them by sympathy, nor gained over,—as at least many of the lower classes might be—by pecuniary generosity.

I have, &c.

[Signed] ARTHUR C. MAGENIS.

(*To be continued.*)

á la funcion de Yglesia, incorporado á la Lista Civil—

Al Sr. Ministro de Hacienda, Camarista Dr. D. Manuel Ynsiarte—

El infrascripto tiene el honor de poner en conocimiento de V. S. que teniendo que asistir á la formacion del dia de mañana, por habérselo ordenado su Gefe militar, es por esta razon que no puede concurrir á la Santa Yglesia Catedral, incorporado á la Lista Civil, y espera que V. S. se sirva hacerlo presente al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Dios gue á V. S. m.s a.s—

Luis Aldao—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Oficial del Ministerio de Hacienda que subscribe—

Buenos Ayres, Julio 8 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndep'a., y 22 de la Confederacion Argentina—

Expresa el motivo que le impide tener el honor de acompañar al Exmo. Gobierno en su clase de Empleado Civil, á la funcion de Ygiesia el dia de mañana—

Al Sr. Ministro de Hacienda, Camarista Dr. D. Manuel Ynsiarte—

El infrascripto hace presente á V. S., para que se sirva elevarlo al supremo conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, que hallándose enfermo le es imposible, bien á su pesar, tener el honor de acompañar al Exmo. Gobierno en la funcion de Yglesia el dia de mañana, en celebridad de nuestra Gloriosa Yndependencia; y que por ello suplica á S. E. se sirva dispensarlo—

Dios gue. á V. S m.s a.s—

Victorio de la Peña—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Federico Pinedo—

Buenos Ayres, Julio 8 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndep'a., y 22 de la Confederacion Argentina—

Dá parte no serle posible asistir el dia de mañana á la Santa Yglesia Catedral incorporado á la Lista Civil—

Al Señor Ministro de Hacienda, Camarista Dr. D. Manuel Ynsiarte—

El que firma, Oficial del Ministerio de Hacienda, tiene el honor de participar á V. S. que ha sido citado por su Gefe militar para que concurra á la formacion que debe tener lugar el dia de mañana, no pudiendo por tal razon asistir en dicho dia á l Santa Yglesia Cataedral, incorporado á la Lista Civil, lo que suplico se sirva V. S. elevarlo al supremo conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Dios gue á V. S. m.s a.s—

Federico Pinedo—

REVISTA DE LOS DOS MUNDOS PARA 1851,

CON UN

ANUARIO HISTÓRICO, POLÍTICO Y ESTADÍSTICO

ADORNADO DE RETRATOS Y GRABADOS.

La *Revista de los Dos Mundos* que ha publicado trabajos tan notables durante el año de 1850, promete á sus lectores nuevas mejoras, publicaciones no menos importantes, y sobre todo una adicion considerable á su plan para 1851 y los años siguientes, adicion que consagrará una gran parte á las Repúblicas de la América del Sud.

Hasta ahora la *Revista*, que es la única compilacion Europea que se ocupa de una manera continuada de los asuntos de la América, había dado anualmente cuatro volúmenes de 1,200 páginas cada uno, divididas en 24 entregas que aparecen el 1.° y el 15 de cada mes en cuadernos de 200 páginas en gran 8.° Cada cuaderno de 200 páginas de la *Revista de los dos Mundos* dando el valor de un volumen en 8.° de 400 páginas á lo menos, esta célebre *Revista* era tambien la compilacion periódica menos cara de Europa y América, aun comparada con las revistas Ynglesas que dan un número mensual de 150 páginas, costando dos chelines y medio, y algunas veces tres chelines, ó un número trimestre de 300 páginas que cuesta 8 á 9 chelines, mientras que la *Revista de los Dos Mundos* dá dos entregas al mes de 200 páginas cada una, las que juntas hacen 400 páginas y cuestan poco mas de un peso por mes, puesto que la suscripcion anual es de 13 pesos. El precio moderado de la *Revista de los Dos Mundos* no resulta menos si se le compara aun con las revistas Americanas del Norte que publican una entrega mensual de menos de 180 páginas, y que cuestan 7 ú 8 pesos por año. Las revistas Americanas dan cerca de 2,000 páginas por año; *la Revista de los Dos Mundos* dá 4,800 páginas impresas en buen papel, sin contar el *Anuario*. La *Revista* publicará en adelante 24 entregas por año de 200 páginas cada una que se reunen cada trimestre en 4 volúmenes de 1,200 páginas, ademas un volúmen de 700 páginas con grabados, por todo, 5 hermosos volúmenes de biblioteca formando un conjunto de 5,500 páginas. Puede decirse que jamas se había logrado combinar mejor la baratura con la distincion, la variedad y la importancia de una redaccion ilustre, por, que la *Revista de los Dos Mundos* cuenta los primeros escritores de la Francia y aun de la Europa entre sus colaboradores, y consagra cada año un presupuesto considerable á su redaccion.

Sin embargo, en lo futuro, el precio de suscripcion á la *Revista de los dos Mundos* será menos elevado todavía y disminuido en cierto modo por el *Anexo* que va á agregar á sus entregas de cada quincena. En efecto, de aquí en adelante á sus 4 volúmenes por año de 1,200 páginas cada uno, agregará, como acaba de verse, un quinto volúmen con hermosos grabados de los mejores artistas de Francia, y este volúmen destinado solo á las personas que por 13 pesos al año se suscriban en casa de los corresponsales directos y acreditados de la *Revista* en la América del Sud, está destinado á causar gran sensacion por la utilidad y el interés que ofrecerá á todo el mundo, al mundo de la política, de la administracion y de la industria, como tambien al de la ciencia y de las letras.

Este *Anexo* de la *Revista* será sobre todo indispensable á los Americanos que quieran seguir el movimiento Europeo y los negocios políticos. Es á contar desde 1850 mismo que la *Revista* agrega este anexo á sus entregas ordinarias bajo el título de *Anuario político, histórico, literario y estadístico de los Dos Mundos*. El primer *Anuario para* 1850 aparecerá en Marzo de 1851, y contendrá: 1.° *Historia de las revoluciones de* 1848 y 1849, con la apreciacion y el texto de las constituciones que han creado ó modificado; 2.° Historia de estas diversas *potencias despues de aquellas revoluciones*; 3.° *Historia de cada pais y de cada gobierno durante el año de* 1850, con el movimiento político, industrial y literario, un cálculo de los descubrimientos de la ciencia durante el mismo año; 4.° *Historia de la diplomacia en* 1850, con las convenciones políticas y comerciales que han intervenido entre los diversos gobiernos, y con documuntos diplomáticos inéditos; 5.° *La constitucion, el presupuesto, las fuerzas de tierra y de mar de cada pais;* 6.° *Noticias históricas* con retratos sobre las familias reinantes y los principales gefes de gobierno, sobre los hombres célebres que han desempeñado un rol, ó que han muerto en el año; 7.° *Un ensayo crítico y estadístico* sobre los diarios y las publicaciones notables del mundo entero.

Este *Anuario* será entregado á todos los subscriptores anuales de la *Revista* que se dirijan directamente á los corresponsales reconocidos y acreditados por la *Revista* en el extrangero. Si otros libreros poco escrupulosos anuncian ó expenden como edicion original una falsificacion fraudulenta, incompleta y en mal papel, el *Anuario histórico* con retratos grabados que estos libreros no podrán proporcionar, y acompañará en lo futuro á la *Revista*, servirá para distinguir, si fuese necesario, la edicion original que proviene de Paris é impreso en papel muy hermoso.

Se reciben subscripciones á la *Revista* y al *Anuario* en casa del Sr. Carlos Villate, en Buenos Ayres, al precio de 13 pesos por año.

REVUE DES DEUX MONDES POUR 1851.

AVEC UN

ANNUAIRE HISTORIQUE, POLITIQUE, ET STATISTIQUE,

ORNE DE PORTRAITS ET DE GRAVURES.

La *Revue des deux Mondes*, qui a publié des travaux si remarquables pendant l'année 1850, promet á ses lecteurs de nouvelles améliorations, des publications non moins importantes et surtout une adjonction considérable á son cadre pour 1851 et les années suivantes, adjonction qui consacrera une grande place aux Républiques de l'Amérique du Sud.

Jusqu'ici, la *Revue*, qui est le seul recueil européen qui 'occupe d'une façon suivie des affaires d'Amérique, avait donné annuellement 4 volumes de 1,200 pages chaque, divisés en 24 livraisons paraissant le 1er. et le 15 de chaque mois en cahiers de 200 pages grand in-8.° Chaque cahier de 200 pages de la *Revue des deux Mondes* donnant la valeur d'un volume in-8.° de 400 pages au moins, cette Revue célébre était déjá aussi le recueil périodique le moins cher d'Europe et d'Amérique, méme comparé aux revues anglaises qui donnent un N.° mensuel d'environ 150 pages coútant 2 shillings et demi, quelquefois 3 shillings, ou un N.° trimestriel de 300 pages coútant 8 ou 9 shillings, tandis que la *Revue des deux Mondes* donne 2 livraisons par mois de 200 pages chaque, lesquelles font ensemble 400 pages et coûtent un peu plus d'une piastre par mois, puisque l'abonnement annuel est de 13 piastres. Le prix modéré de la *Revue des deux Mondes* ne ressort pas moins, si on le compare méme aux revues américaines du Nord, qui publient une livraison mensuelle de moins de 130 pages et qui coútent 7 ou 8 dollars par an. Les Revues americaines donnent environ 2,000 pages par an, la *Revue des deux Mondes* donne 4,800 pages imprimées sur beau papier, sans compter l'*Annuaire.* La *Revue* publiera á l'avenir 24 livraisons par an de 200 pages chaque qui se reunissent chaque trimestre en 4 volumes de 1,200 pages, plus un volume de 700 pages avec gravures, en tout 5 beaux volumes de bibliothéque fesant ensemble 5,500 pages. On peut dire que jamais on n'avait réussi á mieux combiner le bon marché avec la distinction, la variété et l'importance d'une rédaction illustre, car la *Revue des deux Mondes* rompte les premiers écrivains de la France et méme de l'Europe parmi ses collaborateurs, et consacre chaque année un budget considérable á sa rédaction.

A l'avenir cependant, le prix d'abonnement á la *Revue des deux Mondes* sera moins élevé encore et diminué en quelque sorte par l'*Annexe* qu'elle va joindre á ses livraisons de chaque quinzaine. Desormais en effet á ses 4 volumes par an de 1,200 pages chaque, elle ajoutera, ainsi qu'on vient de le voir, un cinquiéme volume avec de belles gravures dues aux meilleurs artistes de France, et ce volume destiné seulement aux personnes qui pour 13 piastres par an souscrivent chez les correspondans directs et accrédités de la *Revue* dans l'Amérique du Sud, est appelé á faire une grande sensation par l'utilité et l'intérét qu'il offrira á tout le monde, au monde de la politique, de l'administration et de l'industrie, comme au monde de la science et des lettres.

Cette Annexe de la *Revue* sera surtout indispensable aux Américains qui voudront suivre le mouvement européen et les affaires politiques. C'est á partir de 1850 méme que la *Revue* ajoute cette annexe á ses livraisons ordinaires sous le titre d'*Annuaire politique, historique, littéraire et statistique des deux Mondes.* Le premier *Annuaire pour* 1850 paraitra en Mars 1851, et contiendra: 1.° *Histoire de Rèvolutions* de 1848 et 1849, avec l'appréciation el le texo des constitutions qu'elles ont créées ou modifiées; 2 t.; *Histoire de ces diverses puissances depuis ces révolutions* 3.° *Histoire de chaque pays et de chaque gouvernement pendant l'année* 1850, avec le mouvement politique, industrel et littéraire, un apergu des découvertes de la science pentedant la méme année; 4.° *Histoire de la diplomatie pendant* 1850, avec les conventions politiques et commerciales intervenues entre les divers gouvernemens, et avec les documens diplomatiques inédits; 5.° *La constitution, le budget, les forces de terre et de mer de chaque pays;* 6.° de *notices historiques* avec portraits sur les familles régnantes et les principaux chefs de gouvernement, sur les hommes célébres qui ont joué un róle ou qui sont morts dans l'année; 7.° *un Essai critique et statistique* sur les journaux et les publications notables du monde entier.

Cet *Annuaire* sera remis á tous les abonnés annuels de la *Revue* qui s'adresseront directement aucorrespondans reconnus et accrédités par la *Revue* á l'étranger. Si d'autres libraires peu scrupuleux amoncent ou débitent comme une édition originale une contrefaçon frauduleuse, incompléte et sur mauvais papier, l'*Annuaire Historique* avec des portraits gravés que ces libraires ne pourront pas fournir, et qui acompagnera á l'avenir la *Revue*, servira á distinguer, s'il en était besoin, l'édition originale venant de Paris et imprimé sur trés-beau papier.

On souscrit á la *Revue* et á l'*Annuaire*, chez M. Charles Vilatte, á Buenos Ayres, au prix de 13 piastres par an.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Sábado 19 de Julio de 1851.

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoría	Letras de tierras	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer	3,607,492 4½	6 7½	5,626,757 7	1,986	2,190,900	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	12,395 1	3 2					
Letras cobradas	72,686						
	3,692,573 5½	10 1½	5,626,757 7	1,986	2,190,900	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Letras cobradas		" "	72,686				
LISTA MILITAR DE JUNIO ULTIMO—							
Ynspeccion General	4,553						
Edecanes de S. E.	15,990						
Plana Mayor del Ejército	23,587 4						
Ydem id. del Norte	1,486						
Ydem inactiva	1,031						
Compañia de Caballeria Escolta de S. E.	1,248 ½						
Batallon Guardia Argentina	10,450						
1.er Batallon de Ynfanteria	2,608 1						
2.° idem .... idem	797 4						
3.° idem .... idem	5,828 7						
4.° idem .... idem	10,508 5½						
Batallon Restaurador	4,085 ½						
Ydem idem	2,459						
Escolta Libertad en la Convalescencia	204						
Regimiento núm. 1.°	13,586 6						
Ydem idem	2,755 ½						
Ydem.......... 2	3,363 7						
Ydem.......... 2 en Algarrobos	6,411 4						
Ydem.......... 3 en Santos Lugares de Rosas	4,194						
Ydem.......... 3 en el Saladillo del Rosario	16,264						
Ydem.......... 4	13,198						
Ydem.......... 5	27,274						
Ydem.......... 6 al Norte	12,550						
Ydem.......... 6 al Sud	30,816 5						
Ydem.......... 6 en el Saladillo del Rosario	7,696 5						
Batallon Provisional	10,056 4½						
Ydem Patricios de San Nicolas	2,970						
Division Palermo	25,673 6½						
Brigada de Artilleria de Plaza de Buenos Ayres	7,303 ½						
Artilleria del Fuerte Federacion	114						
Dragones del Fuerte Federacion	602 4						
Yndios de idem	2,300						
Artilleria del Fuerte Yndependencia	54						
Parque de Artilleria de la Ciudad	825						
Cuerpo de inválidos	28,071 ½						
Viudas del Monte Pio Militar	13,055 5						
Pagos sueltos	1,544						
Ydem idem de 2 Oficiales, 3 Sargentos y 1 Miliciano	620						
Guarnicion del 25 de Mayo	9,025						
Ydem de Bahia Blanca en la Frontera del centro	7,554						
Ydem de Patagones	3,972						
Ydem de Bahia Blanca	8,116						
Familias de la tropa de idem	840						
Gefes y Oficiales del Estado Oriental	1,548						
Asignaciones de idem	61,016						
Division del centro	24,071 4						
Ydem en el Tonelero	28,143 3						
Ydem al mando del Coronel Aguilera	1,711						
Ydem en el Azul	24,864						
Artilleria en el Fuerte idem	88						
Pólvoras de Flores y Cueli	721						
Piquete de la Escolta del Superior Gobierno	1,506						
1.° Compañia del Escuadron Dragones, Escolta de S. E., agregado á la Division Palermo	13,898 ½						
Peones destinados á los trabajos públicos en Santos Lugares de Rosas	3,863 1½						
Asignaciones de Rebajados	11,118						
Ydem de la Division del Coronel Hidalgo	5,872						
Ydem del Ejército de Vanguardia	253,086						
Ydem del Coronel Lagos	25,565						
Departamento de Marina	16,671						
Asignaciones de la tropa de la Escuadrilla en el Uruguay que se halla en tierra en Paisandú	4,346						
Escuadra de la Confederacion Argentina	41,654 3½						
Peones al servicio de la Capitania del Puerto	2,000						
Carpinteros con el General Mancilla	4,200						
Destacamento en la Boca del Salado	1,568						
Escuadrones acantonados en el Fortin de Areco	8,198						
Piquete de milicias del núm. 3 en Tapalqué	530						
Ydem de Artilleria de Plaza en idem	88						
Ydem de Dragones en idem	100						
Ydem de Milicias del No. 5 en idem	200						
Ydem del Batallon Libertad en idem	180						
Tambores del Juzgado de Paz de la Concepcion	276						

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Ynglaterra.	Letras de Tesorería?	Fondos para devoluciones?	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
Ydem de Balvanera de la Encarnacion	288						
Ydem de San Telmo	258						
Ydem del Socorro	138						
Ydem de San Nicolás	168						
Ydem de Monserrat	96						
Ydem de la Piedad	78						
Ydem del Pilar	48						
Diferentes Piquetes de individuos inválidos del Ejército que asedia la Plaza de Montevideo	12,153						
A diferentes Piquetes y partidas sueltas pertenecientes al Ejército por sus haberes vencidos.							
Empleados en la Comisaría del Ejército	470						
Ydem en la Tablada del Norte	1,208						
Ydem en el Hospital del Ejército	287						
Ydem en la posta de idem	640						
Ydem en la carpinteria de idem	1,700						
Ydem en la albañileria de idem	1,720						
Ydem en diferentes trabajos	1,720						
Ydem en la sastreria del Ejército	4,164						
Ydem al cuidado de la yeguada de idem	388						
Mageres empleadas en la sastreria de idem	4,980						
Oficiales empleados en diferentes comisiones	1,570						
Compañia de Fusileros de linea	2,280						
Piquete del Cuartel General	5,344						
Ydem del Teniente Olguin	4,167						
Ydem de picadores de carretas	640						
Yndios al cargo del Casique Comillan	640						
Ydem al cargo del Casique Prayquen	180						
Ydem del Capitanejo Cristóbal Naumil	130						
Ydem del idem Martin Colical	140						
Ydem del idem Quentrel	1,430						
Ydem del Casique Guischal	330						
Ydem del idem Nicacio Macedo	1,650						
Piquete de Guadañeros	960						
Piquetes al cuidado de las invernadas de caballos por sus haberes del presente mes.							
Partida al mando del cabo Lino Barrios	288						
Ydem del Teniente D. Felipe Sotuyo	600						
Ydem del Comisionado D. Goreliano Quinteros	616						
Ydem del Teniente Alcalde D. Jacinto Estrada	516						
Ydem del Sargento Andres Reyna	432						
Ydem del Teniente Alcalde D. Claudio Rodriguez	548						
Ydem del idem D. Apolinario Cabezas	532						
Ydem del Capitan D. Tomas Varela	800						
Ydem del Comisionado D. Jacinto R. Espindola	712						
Ydem del Teniente Alcalde D. Toribio de la Fuente	940						
Ydem del idem D. Santos Casaballe	440						
Ydem del Comisionado D. Nicanor J. Arévalo	696						
Ydem del idem D. Juan Moreno	800						
Ydem del Alferez D. Francisco Palacios	384						
Ydem del Comisionado D. Juan A. Cascallares	440						
Ydem del Teniente Alcalde D. Anselmo Llanos	620						
Ydem del Juez de Paz D. José M. Saavedra	570						
Ydem del idem D. Mariano Ramirez	1,345						
Ydem del Alcalde D. Ysac Giles	872						
Ydem del Teniente Alcalde D. Pascual Castro	660						
Ydem del idem D. Eugenio Bargas	700						
Ydem del sargento Lucas Quiroga	788						
Ydem del Juez de Paz Sostituto, D. Nicanor Ancina	296						
Ydem del Alferez D. Felipe Loysa	456						
Ydem del Juez de Paz D. Joaquin Quirtanilla	48						
Ydem del Sargento José A. Zacarelo	520						
Ydem del idem Pedro Rocha	400						
Partida al mando del Capitan D. Pascual Chauré	640						
Ydem del Teniente Alcalde D. Guillermo Acuña	660						
Ydem al cargo de D. Marcelino Ordo	288						
Ydem del idem .... idem	236						
Ydem del idem .... idem	168						
Ydem del Alcalde D. Juan Castro	800						
Ydem del cabo Facundo Rodriguez	656						
Ydem del Teniente Alcalde D. Alberto Trejo	660						
Ydem del idem D. Agustin Carballo	660						
Ydem del sargento Bernabé Alvarez	480						
Ydem del Teniente D. Justo Conde	620						
Ydem del Teniente Alcalde D. Mateo Lagos	492						
Ydem del sargento Francisco Perez	264						
Ydem del Juez de Paz D. Felix Rojas	440						
Ydem del Teniente Alcalde D. Ladislao R. Oliva	452						
Ydem de D. Eugenio Diaz	168						
Ydem del Juez de Paz D. Manuel G. Lopez	788						
Ydem del cabo Rufino Romano	296						
Ydem del Capitan D. Marcos Garcia	656						
Ydem del Juez de Paz D. Miguel E. Cacce	200						
Ydem del Alferez D. Santos Casco	520						
Ydem del Ayudante D. Enrique Basualdo	556						
Ydem del ciudadano D. Juan J. Castez	120						
Ydem del idem D. Dionisio Serrano	588						
Ydem del Alferez D. Manuel Martinez	544						
Ydem del Capitan D. Santiago Duran	720						
Ydem del Teniente Alcalde D. Manuel Morales	288						
Ydem del idem D. Justo Melgar	468						
Ydem del idem D. Antonio Gonzalez	612						
Ydem del idem D. Juan Lujan	248						
Ydem del sargento Rudecindo Lara	480						
Ydem del Comisionado D. Juan Rodriguez Gonzalez	128						
Ydem de D. Roque Duró	248						
Ydem del Alcalde D. Ramon Vivas	720						
Ydem del Ayudante D. Abelino del Rio	856						
Ydem del Teniente Alcalde D. José M. Aguilar	660						
Partida al mando del Teniente D. José Maria Suarez	652						
Ydem del cabo José M. Fernandez	296						
Ydem del Teniente Alcalde D. Juan C. Gomez	476						
Ydem del sargento Juan Ramon Barrales	432						
Ydem del Teniente Alcalde D. Mariano Olivera	380						
Ydem del Comisionado D. Pedro Soria	612						
Ydem del Juez de Paz D. Tomas F. Sierra	2,536						
Ydem del idem .... idem	300						
Ydem del idem de San Pedro	208						
Ydem del Comisionado D. Máximo Terrero	5,648						
Ydem del idem .... idem	1,980						
Ydem del idem .... idem	520						
Ydem del Alcalde D. Cayetano Medrano	800						
Ydem del Sargento José M. Villalba	224						
Peones del Estado que pertenecen á la Division Palermo	54,207						
Ydem empleados en los trabajos de los caminos públicos	1,400						
Ajuste de un soldado Oriental	180						
Ydem........id	240						
Ydem........id	240						
Ydem........id	240						
Ydem........id	240						
Ydem........id	240						
Ydem........id	240						
Ydem........id	240						
Ydem........id	240						
Ydem........id	240						
Al Oficial Escribiente D. Eudoro Carrazco, para el destino que S. E. le ha ordenado: 4,700; 8,500; 4,000; 2,600; 6,400; 2,500; 3,200; 2,700; 1,100; 5,700; 6,800; 1,800; 3,300; 1,700; 2,100	37,000						
Al de igual clase D. Carlos Raimond, para idem	3,745						
Al Comisario Pagador D. José Maria Rosende, por jornales de los trabajadores en la obra del Paseo Julio	7,100						
A D. Patricio Mc'Lean, por aceite de quemar para el consumo de la Division Palermo	3,503 3						
Al mismo, por aceite de potro clarificado que entregó en el mismo Canton para el alumbrado de la calle	1,868 1½						
A D. Francisco Hué, por alquiler de coches	1,500						
Al Comisario Cajero de Policía, por jornales de los trabajadores en el camino de Gaona	774						
A D. Gil Rodriguez, por alquiler de caballos para el servicio de la Policía	255						
A D. Roberto Collin, por idem para idem	930						
Existencia	2,567,290 5	10 1¼	5,554,071 7	1,986	2,190,980	4,385,600	1,596,913 7¼
	3,692,573 5¼	10 1¼	5,606,757 7	1,986	2,190,980	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoria General del Sábado 19 *de Julio de* 1851—

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras	Fondo para devoluciones
Exist'a de ayer— De comisos y dep'tos.		2,588 6		
Del Estado	53,523 5	" " "	" "	260,053 1
Entrada	88 4			
Salida	10,491 2			
Puerto	1,193 4	3 2		
Contribucion	619 7			
	65,918 6	2,592	" "	260,053 1

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones
A la Tesorería General	12,395 1	3 2		
Devoluciones	" " "	" " "	" "	255,411 6
Existencia	53,523 5	2,588 6	" "	4,641 3
	65,918 6	2,592	" "	260,053 1

Buenos Ayres, Julio 19 de 1851—
Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—
V.° B.°—BERNAL— Yntervine—ALBARRAZIN—

Pedro el 14, con 83 fanegas maiz; al patron.

Lanchon No me Olvides, de 4 tns., p. M. Scott, del Rosario el 14, con 200 arrobas cerda, 80 idem grasa, 16 docenas cueros lanares, 7 cueros yeguarizos secos, 56 id. vacunos id., 50 aves; á Castro.

Pailebot Delfino, de 27 tns., p. L. Denegri, de Goya el 5, con 973 cueros vacunos secos, 6 chiguas cerda, 17 sacos idem, 5 y ½ pipas grasa, 34 arrobas jamon; á Llavallol é hijos.

Lanchon San José y Animas, de 10 tns., p. J. Bulloso, del Monte el 15, con 14 horcones, 20 estacones; al patron.

Lanchon San José, de 7 tns., p. D. Palmeran, del Diamante el 8, con 319 cueros vacunos secos, 4 barricas, 1 y media pipas sebo, 2 chiguas, 3 bolsas cerda, 6 docenas escobas, 3 cajoncitos fideos; á Vignaras.

EXTRANGEROS.

Bergantin español Corinne, de 193 tns., cap. J. Mestrao, de Barcelona el 2 de Mayo; á S. Soriano: al mismo, 180 pipas, 30 medias y 20 cuarterolas vino de Tarragona, 10 idem Oporto, 30 pipas idem tinto de San Vicente, 20 cuarterolas idem idem, 500 botijuelas aceite, 100 cajas bacalao, 50 balas papel blanco, 10 barriles almendra, 20,000 tapones, 3 cajas azafran, 10 balas papel estraza, 16 cargas obras de barro, 75 fardos felpudos y esteras, 30 cajitas pimenton, 16 cajas y ocho medias id. frutas, 6 idem de seis botellas id., 40 barrilitos aceitunas, 4 cajones piezas hierro, 1 baul libros—4 pasageros.

Bergantin goleta americano Braman, de 185 tns., cap. Carlos R. Williams, de Salem el 25 de Mayo; á E. Ropes: al mismo, 1,000 barricas harina, 165 atados ripias, 46 barriles clavos.

Bergantin ingles Frisk, de 181 tns., cap. Whiteway, de Wilmington el 16 de Abril; á S. Hale y Ca.: á los mismos, 103,900 pies pino.

Son Nacionales.... 6
Yd. Extrangeros.... 3
Total.... 9

Buenos Ayres, Julio 19 de 1851.
Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

NACIONALES.

Goleta Virgen del Cármen, de 50 toneladas, patron Andres Baron, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Ballenera Luisita, de 6 tns., p. José Sacon, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Balandra Nuestra Señora del Cármen, de 15 tns., p. José Luquesi, para San Pedro, con 2 pipas vino carlon, 4 tercios yerba, 4 barricas azúcar, 6 damajuanas ginebra; por el patron.

Balandra Amados Hermanos, de 29 tns., p. Pedro Costa, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Goleta Aguila 2ª, de 32 tns., p. Santiago Costa, para Santa Fé, en lastre; patron.

EXTRANGEROS.

Bergantin brasilero Venus, de 163 tns., capitan Luis Antonio Rodriguez, para Pernambuco, con 2,500 quintales carne seca; por Antonio Fernandez Ramos.

Barca española Sufrida, de 234 tns., cpn. Pablo Font, para la Habana, con 160 cueros vacunos secos, 4,264 quintales carne tasajo; por E. Ochoa y Ca.

Barca brasilera Fortuna, de 196 tns., cpn. Juan Evangelista Gonzaga, para Puertos del Brasil, en lastre; por José Marquez de Souza.

Son Nacionales.. 5
Yd. Extrangeros 3
Total.... 8

Buenos Ayres, Julio 19 de 1851.
Pedro Ximeno—

Capitania del Puerto— ¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

NACIONALES.

Goleta Cornelia, de 43 toneladas, patron B. Palma, de Santa Fé el 12, con 378 fanegas carbon, 14 cueros vacunos secos; á Gandulfo.

Goleta Jóven Ramona, de 30 tns., p. M. Perdomo, de Santa Fé el 15, con 20 camas, 24,000 naranjas; al patron.

Pailebot Mercedes, de 16 tns., p. A. Muntalo, de Santa Fé el 10, con 180 fanegas carbon; al patron.

Goleta Encantadora, de 35 tns., p. L. Montero, del Rosario el 16, con 57 fardos lana, 600 cueros vacunos secos, 35 fanegas cal; á Ortiz.

Queche Fidela, de 10 tns., p. Y. Lima, de la Colonia el 18, con 300 cueros vacunos secos, 200 id. becerros; á J. C. Meyrelles.

Pailebot San José, de 10 tns., p. M. Mendez, de Santa Fé el 14, con 23,000 naranjas; al patron.

EXTRANGEROS.

Barca española Amable Rosa, de 255 tns., capitan P. Ferrer, de Barcelona el 3 de Mayo; á E. Ochoa y Ca.: á los mismos, 300 pipas vino tinto, 66 medias id. id., 60 cuarterolas id. id., 200 botijuelas aceite, 12 cajas id. almendras, 12 fardos cáñamo, 36 balas papel, 3 docenas sombreros, 3 id. id., 3 baules, 2 cajas libros, 1 id. azafran, 1 id. hilo de oro, 1 id. salchichon, 300ℓ onzas oro: 3 pasageros.

Bergantin-Goleta ingles Betsey, de 217 tns., cpn. G. Allem, de Liverpool el 12 de Mayo; á Nicholson, Green y Ca.: á Carlisle y Ca., 28 fardos, 18 cajones mercancias: á Hughes hermanos, 4 cajones mercancias, 20 barriles sal, 28 cajones efectos: á la órden, 1 cajon fusiles, 53 fardos mercancias, 54 canastos loza, 506 piedras vereda: á Thompson y Ca., 4 fardos marcancias, 16 cajones id., 40 barriles arsénico, 1 id. juguetes: á P. Tomkinson y Ca., 25 fardos mercancias, 33 canastos loza, 1 id. id., 22 cajones mercancias: á Bates, Stokes y Ca., 35 fardos mercancias, 47 cajones id.: á Briscoe y Ca., 4 fardos mercancias: á Vicente Casares é hijos, 20 toneladas piedra: á Duguid, Barton y Ca., 43 cajones, 6 fardos mercancias: á D. Gowland y Ca., 100 cajones hoja lata, 2 barriles barras lata, 6 bultos plomo: á Russell y Hood, 9 cascos, 3 cajones mercancias, 4 hojas plomo, 1 cuñete ferreteria, 11 cajones mercancias: á Best y hermanos, 10 bultos mercancias, 150 cajas hoja lata, 8 cajones mercancias: á Barber y Orr, 13 cajones mercancias: á Coll, Twyford y Ca. 50 latas quesos: á Galt Smith y Ca., 6 bultos mercancias: á Turner y Ca., 8 bultos mercancias: G. Bell y Ca., 198 barras fierro, 8,000 ladrillos, 31 toneladas carbon: á Dickson y Ca., 3 fardos mercancias: á Drabble, hermanos y Ca., 2 fardos mercancias: á Parlane, Macalister y Ca., 2 fardos mercancias.

Barca inglesa Commodore, de 258 tns., cpn. P. Asplet, de Cadiz el 20 de Mayo; á Lumb y Ca.: á los mismos, 165 lastras sal.

Vapor-Paquete ingles Esk, cpn. W. Waller, de Rio Janeiro el 11 del corriente, y de Montevideo el 19; conduciendo las balijas de correspondencia del mes de Junio, traidas al Janeiro el 9 del presente, por el Paquete ingles Severn, procedente de Southampton el 9 de Junio: 8 pasageros—Queda en cuarentena de observacion; 2,000 onzas de oro.

Polacra toscana Rómulo, de 180 tns., cpn. P. Scheppard, de Parnaguá el 28 del pasado; á Mancilla y Ca.: á Zumaran y Ca., 331 tercios yerba: á A. Van Prat, 572 tercios yerba; á Freyer hermanos, 374 tercios yerba: á J. G. Martinez, 72 tercios yerba, 80 sacos arroz: á A. J. Ramon, 56 tercios yerba: á Mancilla, 50 docenas ras.

Bergantin danes Fides, de 130 tns., cpn. Hrag, de Hamburgo el 27 de Abril; á Bunge, Bornefeld y Ca.: á la órden, 100 cajones mercancias: á Bunge Bodnefelr y Ca., 1 cajon muestras, 5 lastras carbon, 60 tablas, 1 saco carbon, 1,800 damajuanas ginebra, 900 cajones mercancias, 600 cajones id., 1 id. id., 159 bultos mercancias, 100 jamones.

Bergantin ingles Matrona, de 287 tns., cpn. Wilson, de Liverpool el 23 de Abril; á Nicholson, Green y Ca.: á Barber y Orr, 164 cajones armas: á E. Lumb y Ca., 37 cascos ferreteria, 4 cajones id., 9 medias pipas id., 25 cajas id., 135 atados palas, 100 cajones hoja lata, 1,000 ollas fierro, 1 cajon muestras: á Barber y Orr, 100 hojas lata, 10 cascos, 1 canasto ferreteria, 12 cascos id., 31 bultos mercancias: á G. Bell y Ca., 1,123 piedras, 80 toneladas carbon: á la órden, 101 canastos loza, 1 casco muestras: á Hughes hermanos, 2 fardos, 1 bulto mercancias: á G. Ashworth, 6 fardos mercancias, 1 bulto muestras.

Barca sarda Esperanza, de 202 tns., cpn. F. Escot, de Paranaguá el 23 del pasado; á Mancilla y Ca.: á N. Martinez é hijos, 1,099 surrones yerba, 100 sacos fariña: á J. C. Meyrelles, 28 surrones yerba; á F. Madero, 100 id. id.: á J. Parravicini, 75 surrones yerba: á Llavallol é hijos, 1 cajita cuerdas guitarra.

Son Nacionales 6
Yd. extrangeros 8
Total.... 14

Buenos Ayres, Julio 20 de 1851.
Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

NACIONALES.

Goleta Jóven Gerónima, de 53 toneladas, patron Juan Arceno, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Pailebot Gloriosa Ytalia, de 10 tns., p. Pedro Carpena, para el Ñancay, con 3 rollos tabaco, 1 barrica arroz, 2 bultos higos secos, 2 cajones pasas, 1 saco nueces, ½ tonelada carbon de piedra, 100 tablas; por el patron.

Pailebot Aurelio, de 20 tns., p. Benito Raffo, para San Nicolas, con 500 pies de tabla, 10 pipas vacias, 1 tonelada carbon; por el patron.

Goleta Flor de Buenos Ayres, de 60 tns., p. Roque Daste, para Santa Fè, en lastre; por el patron.

Pailebot Mercedes y Misericordia, de 20 tns., p. Antonio Crovetto, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Goleta Dos Hermanos, de 28 tns., p. Juan Bautista Canepa, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Queche Hércules, de 20 tns., p. Ambrosio Ytala, para la Concordia, con un tercio yerba, 1 rollo tabaco, 2 quintales fierro; por el patron.

Queche San Juan Bautista, de 16 tns., p. Antonio Sacone, para el Rosario, con 300 pies tabla de pino; por el patron.

Balandra Aurora, de 16 tns., p. Francisco Denegri, para Sta. Fé, en lastre; por el patron.

Goleta Carolina, de 40 tns., p. Miguel Miguelini, para la Concordia, con 5 cajones y 2 fardos efectos, 2 cuñetes clavos, 1 idem idem de remache, 2 cuarterolas aceite de potro, 5 cajones ginebra, 1 canasto tapones, 6 cajitas sardinas, 5 atados fleje de fierro, 1 tornillo de banco de carpintero, 5 bordalesas vino; por el patron.

Balandra Neptuno, de 30 tns., p. Estanislao Trelles, para Goya, con 6 pipas vino tinto, 50 damajuanas ginebra; por el patron.

Bergantin goleta San Juan Bautista, de 56 tns., p. Juan B. Boasi, para Santa Fé, con 260 barricas azucar, 150 idem idem, 130 tercios yerba, 55 sobornales idem, 50 petacas tabaco; por el patron.

Goleta Medea, de 70 tns., p. Juan Miguel, para el Paraná, con 2 pipas vino carlon, 4 medias id. id., 4 cuarterolas vino dulce, 4 id. id. seco, 6 barricas azucar blanca, 14 id. id. rubia, 25 cajones ginebra, 25 botijuelas aceite, 12 cajones fideos, 6 barricas cerveza, 4 cajones cohetes, 1 id. cristales, 1 canasto loza, 1 bolsa pimienta, 3 cajoncitos almendras, 1 cuñete pimenton, 1 bolsa café, 1 cajoncito dulce, 1 id. hilo, 1 id. té, 1 fardo bayeta, 50 tablas pino; por el patron.

Bergantin-Goleta Virgen, de 122 tns., p. Manuel Gonzalez, para el Paraná, en lastre; por Casares.

Balandra Atenas, de 30 tns., p. Alejandro Masera, para Gualeguay, con 1 pipa caña, 12 cajones licores, 12 id. vino frontignan, 12 damajuanas ginebra, 15 canastos id., 2 canastos ajenjo, 2 id. id. frutas en almibar, 4 id. id. en licor, 6 id. id. coñac, 1 id. almendras, 6 libras añil; por el patron.

Balandra Dolores, de 16 tns., p. Juan Basigalupo, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Goleta Africa, de 50 tns., p. Nicolas Moises, para Corrientes, con 40 cajones y 1 baul efectos, 23 fardos géneros, 22 balas papel blanco, 10 cajones orejones, 2 piezas bayeta, 3 bolsas pimienta, anis y cominos; por el patron.

Goleta Nueva Yndustria, de 90 tns., p. Francisco Gotuzo, para Corrientes, con 40 barricas azúcar, 11 tercios yerba, 2 pipas vino, 3 cuarterolas idem, 3 medias idem idem, 15 barricas azucar, 10 tercios yerba, 1 cajon mercancias, 1 pipa vino, 15 tercios yerba, 4 cajones mercancias, 14 cueros salados; por el patron.

Goleta Adelaida, de 60 tns., p. Francisco Cherruti, para Goya, con 83 barricas cerveza, 12 cuarterolas vino blanco, 10 rollos tabaco, 10 balas papel, 1 cajon chocolate, 1 idem hilo, 1 romana, 2 cuñetes estoperoles, 2 cuarterolas vino carlon, 43 fardos lienzos, 17 cajones mercancias, 1 bolsa semilla de lino, 2 barricas alumbre, 12 cajones achas, 6 idem azadas, 10 cuñetes acero, 1 barrica planchas, 36 ollas fierro, 16 tachos fierro, 2 sacos orejones, 1 ancla, 1 cadena, 8 barriles pintura, 6 quintales estopa, 20 piezas lona, 6 barricas brea; por E. Rams y Rubert.

Goleta Flor de Misiones, de 25 tns., p. Juan Cerra, para la Concordia, con 13 pipas vino, 10 quintales flejes, 4 bordalesas vino, 2,000 pies pino, 1 bolsa cominos, 1 id. pimienta, 2 cajoncitos té, 1 cajon sillas, 3 bultos canela; por el patron.

Goleta Febos, de 30 tns., p. Santiago Peragallo, para el Rosario, con 7 cajones y 3 fardos mercancias, 2 piezas bayeta, 90 tercios yerba, 44 barricas azucar, 30 idem harina, 8 pipas vino, 9 cuarterolas idem, 20 rollos tabaco, 10 balas papel estraza, 2 barricas arroz, 1 barril aceite, ½ pipa agrio, 1 bolsa pávilo, 4 cajones té; por el patron.

EXTRANGEROS.

Goleta oriental Nuestra Senora del Agua Santa, de 31 tns., p. Pablo Grasi, para la Concordia, en lastre: por el patron,

Goleta inglesa Agnes, de 183 tns., cap. Guillermo Nichols, para Puertos de Ynglaterra, con 336 pipas sebo y grasa, 1 media idem idem, 108 cueros de potro salados, 3,165 cueros vacunos salados, 36,590 astas; por Juan Higginbothom.

Bergantin goleta brasilero Cavocia, de 122 tns., cap. Custodio José da Silva, para Pernambuco y Puertos del Sud, con 1,600 quintales carne tasajo, 50 cueros vacunos para tapa; por Antonio Marquez de Mendoza.

Son nacionales.... 21
Yd. extrangeros... 3
Total.... 24

Buenos Ayres, Julio 20 de 1851.
Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

YNTRODUCCION DE FRUTOS.

MERCADO DEL OESTE.

Julio 19.

Cueros vacunos		4739
Yd. de potro		30
Yd. de carnero		6035
Yd. de nonato		262
Grasa	(arrobas)	180
Sebo	(arrobas)	100
Crin	(arrobas)	381
Lana	(arrobas)	9
Plumas	[arrobas]	4
Cebada	[fanegas]	10
Trigo para engranerar	[fanegas]	237
Astas		3146

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

VENTA DE TRIGO.

MERCADO DEL OESTE.

Julio 19.

Trigo vendido en el dia de la fecha, con expresion de los vendedores y compradores: á saber—

	Fanegas.	Precios.
D. Gervasio Ponce, á don Juan Lombardo	14	á 75
" Mariano Benites, á don Nicolas Robbio	200	á 85
" Felipe Posadas, á don Juan Lombardo	17	á 68
" Manuel Mones, á don Pedro Auli	80	á 80
" Joaquin Avreu, á don N. Marchan	14	á 85
" Francisco Sanchez, á don Juan Miranda	20	á 85
Da. Gregoria Palomeque, á don Felipe Maria de Ezcurra	121	á 76
D. Ysidro Melgar, á don Juan Lombardo	36	á 70
	502	

Se han vendido quinientas dos fanegas trigo de pan, á los precios desde 68 hasta 85 pesos, perteneciente á las clases superior y regular.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Esta cuenta puede recibir la aprobacion superior, si es que V. E. tuviese á bien dársela, no solo porque el Comisario Pagador D. José Maria Rosende comprueba haber satisfecho el prest del mes de Junio último al Batallon de nueva creacion á las órdenes del Sargento Mayor D. Bernardo Romero, sino tambien porque con los 160 pesos que le resultaron sobrantes y que ha enterado en la Caja de Depósitos, cierra su cargo, que era por la cantidad de diez mil setecientos cuarenta y siete pesos dos reales—Buenos Ayres, Julio 28 de 1850—JUAN JOSE URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850—Aprobada, vuelva á la Contaduria—Rúbrica de S. E.—YRIARTE—

Capitania del Puerto— ¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

NACIONALES.

Pailebot Camila, de 18 toneladas, patron J. Escurrechañez, del Rosario el 12, con 30 fanegas [illegible], 500 zapallos, 14 barricas sebo; al patron.

[illegible] Alianza, de 15 tns., patron C. [illegible], de San

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Resulta comprobado con los documentos que se acompañan á esta cuenta, que el Comisario D. José María Rosende ha pagado el prest del mes de Junio último á la division Palermo, habiendo invertido en él 20,130 pesos 4 reales, y como ha devuelto á la Caja de Depósitos el sobrante de 1,016 pesos deja cancelado su cargo, y es por todo que se halla en el caso de ser aprobada si V. E., lo tuviese por conveniente—Buenos Ayres, Julio 28 de 1850—JUAN JOSE URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Señor—La fuerza del Batallon Restaurador en el Cuartel General de los Santos Lugares de Rosas devengó en el mes de Junio último 4,443 pesos 6 reales, los que recibió de la Tesoreria General el Comisario D. José María Rosende, quien, con los documentos que hacen el comprobante de esta cuenta, acredita la inversion por una suma de 4,235 pesos 6 reales, quedándole sobrantes despues de cerrado el pago 208 pesos, que han tenido entrada en la Caja de Depósitos y corresponden á los que no estuvieron presentes al tiempo de verificarse: en mérito de todo, y no habiendo en el exámen ofrecido reparo, puede V. E., si fuese servido, concederle la aprobacion superior-Buenos Ayres, Julio 28 de 1850—JUAN JOSE URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—El Comisario Pagador D. José María Rosende comprueba, con los documentos que forman esta cuenta, haber invertido 10,603 pesos ¼ real en el abono ejecutado, por el haber del mes de Junio último, al 4. ° Batallon de Ynfanteria; y siendo su cargo, por lo recibido de la Tesoreria General, 10,648 pesos ¼ real, le han quedado sobrantes 45 pesos, que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos, y es por lo expuesto, que se halla en el caso de recibir la aprobacion, si es que V. E. tuviese á bien dársela—Buenos Ayres, Julio 28 de 1850—JUAN JOSE URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Señor—Satisfechos han sido por el Comisario D. José María Rosende los Gefes, Oficiales, plazas de Linea y la milicia del Regimiento n. ° 1. ° de Campaña, que hizo servicio en el mes de Junio último, comprobando invertidos en el pago 2,279 pesos 2 reales, que con 20 pesos sobrantes, que han tenido entrada en la Caja de Depósitos, cancela su debe que era por la cantidad de 2,299 pesos 2 reales; y mediante á que esta cuenta no ha ofrecido reparo en su exámen, es por ello que V. E., si lo tuviese á bien, puede darle la superior aprobacion—Buenos Ayres, Julio 28 de 1850—JUAN JOSE URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Señor—Segun el ajuste formado por la Contaduria, devengó por su haber en el mes de Junio último, la Fuerza del Regimiento n. ° 1. ° en el Cuartel General de los Santos Lugares de Rosas, una suma de 13,8-8 pesos 5¼ reales, los que se le entregaron al Comisario D. José María Rosende para que procediese al pago, quien comprueba haberlo verificado con la cantidad de 13,776 pesos 5¼ reales, resultándole, de no pagos, un sobrante de 112 pesos que han sido enterados en la Caja de Depósitos, dejando asi igualado su cargo—Es por lo expuesto que esta cuenta puede recibir la conveniente aprobacion, si es que V. E. se dignase dársela—Buenos Ayres, Julio 28 de 1850—JUAN JOSE URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Señor—Por la Tesoreria General se entregaron al Habilitado D. Pedro Callexas cuatrocientos cuarenta y un pesos cinco reales para pago de los sueldos de Junio último de los Empleados en la Defensuria General de Pobres y Menores, y como en esta cuenta acredita distribuida dicha suma, la Contaduria no encuentra reparo en que, siendo V. E. servido, le dé su superior aprobacion—Buenos Ayres, Agosto 9 de 1850—JUAN JOSE URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Al Habilitado de Pensionistas del Monte Pio Militar, D Francisco María Ramiro, se le entregaron por la Tesoreria General, para pago de sus haberes de Junio último, 14,349 pesos 4 reales, y mediante que en esta cuenta acredita debidamente distribuidos 13,600 pesos 4 reales resulta un sobrante de las que no han ocurrido á cobrar de 749 pesos, el cual ha sido devuelto á la Caja de Depósitos: por lo tanto ningun reparo ofrece á la Contaduria en que V. E., siendo servido, le preste á esta cuenta su superior aprobacion—Buenos Ayres, Agosto 13 de 1850—JUAN JOSE URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Señor—El cargo de 8,138 pesos que se forma en esta cuenta el Comisario Pagador Sargento Mayor D. Roque Macalusi es conforme con la cantidad que recibió de la Tesoreria General para satisfacer el prest del mes de Junio último á una parte de la Guarnicion del Fuerte Argentino que se halla en la Frontera del Centro; y comprobando con los documentos que la acompañan, haber invertido 8 058 pesos, le han quedado sobrantes 80 pesos, los que ha enterado en la Caja de Depósitos: y es en su mérito que puede V. E., si lo tuviese á bien, darle la suprema aprobacion—Buenos Ayres, Septiembre 4 de 1850—JUAN JOSE URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Señor—Esta cuenta puede recibir la aprobacion superior, si es que V. E. tuviese á bien dársela, no solo porque el Comisario Pagador Sargento Mayor D. Roque Macalusi comprueba haber satisfecho el prest del mes de Junio último á los Piquetes de los Regimientos números 1 y 2 del Batallon Guardia Argentina en el Canton de las Mulitas, sino tambien porque con los 20 pesos que le resultaron sobrantes, y que ha enterado en la Caja de Depósitos, cierra su cargo—Buenos Ayres, Septiembre 4 de 1850—JUAN JOSE URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡ Viva la confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

El que subscribe pone en conocimiento del público y particularmente de sus relaciones que ha mudado su establecimiento de Botica de la calle de Potosi núm. 180 á la de la Victoria N. ° 250, la que se halla bien surtida de Drogas medicinales frescas preparadas con la mayor proligidad y esmero haciendo una limitacion en los precios de todo lo que se despacha en su establecimiento.

Estanislao Franco.

Se vende

Un negocio de pulpería, sito una y media cuadra del hueco de los Olivos, sobre mano izquierda yendo para el campo. Se vende por no poderlo atender su dueño. j15—3p.

Aviso

Se suplica á la persona que hubiere encontrado una bolsita tejida con acero, que se perdió en la noche del miércoles 14, conteniendo un pañuelo de cambray con guarda pintada y en la punta un círculo con el nombre de la dueña, se sirva entregarlo en la calle de Perú N. 5: recibirá una gratificacion. m16—3p

Se vende una casa

En la calle del Parque No. 267½, edificada en 8¾ varas de frente y 70 de fondo, dicha casa se compone de 4 viviendas, cocina y demas necesario: advirtiendo que la sala está empapelada, tiene dos rejas y una hermosa mampara, las demas viviendas son de bastante comodidad y en el mejor aseo, pues tiene muy poco tiempo de edificada. La persona que se interese puede ocurrir a toda hora del dia, en la misma sa ceancontrarán con quien tratar.

Arboles frutales.

EN la quinta conocida por la Capilla de Cueli, inmediata á la quinta del Sr. Gobernador en Palermo, hay en venta un gran surtido de ingertos de las mejores frutas conocidas acá y en Europa ; como peras, manzanas, damascos, damascas, duraznos de las mejores calidades, membrillo lucuma y varias clases de frutas no cocidas acá, traidas hace poco de Europa : como cereza, guinda negra, arserola, nisperos de Europa y del japon, mora negra, mora blanca, varias clases de parras, higueras y varias clases de árboles de adornos. m8—tfc.

AVISO A LOS CORAZONES HUMANOS

Un desgraciado Jóven Argentino que há 14 años jime en el lecho del dolor, tullido y llagado sin merced, á ningun recurso que la Piedad característica del Público respetable, á quienes suplico por Dios Nuestro Señor me prodigan sus limosnas, dignándose pasar por su habitacion Parque 264, cuyo bien retribuirá el omnipotente.

P. Sinforoso Martinez.

! Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Ynstancía en o civil Dr. D Manuel Mansilla, en las tardes de los dias 29, 30 y 31, del corriente bajo las galerías de la Casa de Justicía, han de hacerse almonedas y remate, de la casa perteneciente á Francisco Blanco, que está situada en la calle de Monserrat entre las de Solis y Entre-Rios, á las ocho puertas á contarse desde la esquina de la primera de estas sobre la izquierda. Su terreno se compone de 17¼ varas frente al Norte, con seenta y seis, dicho fondo al Sud. Por su tasacion importa la cantidad de 21,290$ moneda corriente' Quien se interese en ella puede ocurrir al Escribano suscripto que le informará de aquella.

Buenos Ayres 10 de Mayo [Mes de América] de 1851. *Zeballos.*

AVISO.

La amortizacion de rentas tendrá lugar desde el 5 hasta el 22 del Presente mes, las propuestas se oirán en la misma oficina de once á una de la mañana, bajo la direccion del vocal que subscribe, emcargado al efecto. Buenos Ayres, Abril 5 de 1851.

Juan B. Aeña.

POTREROS EN VENTA.

A distancia de 15 cuadras del Puente de Barracas hay uno de 30 cuadras cuadradas, en la costa del Riachuelo; y hay otro á igual distancia de 354 cuadras cuadradas, inmediato al camino de Quilmes.

El que se interese en su compra ocurra á la casa No. 54 calle Maypú.

Libros nuevos y otros.

En la Librería del Plata, calle San Martin N. 24, acaban de recibirse de Madrid, entre otras muchas obras, La Regencia; El Capitan Pablo; La Reyna Margarita y el Caballero de Harmental, los cuatro por Dumas: Los Mártires, Genio del Cristianismo; Memorias de ultratumba; Estudios históricos; Ytinerario de Paris á Jerusalen y de Jerusalen á Paris; Viajes en América, Ytalia, Suiza y Ensayos sobre las revoluciones, las siete obras por Chaseaubriand. La Matilde; Arturo; Martin el Espósito; Judio Errante y Misterio de Paris, por E. Sué; Las Catacumbas ó las Mártires del Cristianismo; Monumentos de todos los pueblos, por M. E. Breton; Diccionario universal de historia antigua y moderna, de Geografia antigua y moderna; Biografia y Mitologia (Madrid 1846 á 1850): Manual de Mitología por D. P. de la Escosura; Geografía universal; Física histórica; Política antigua y moderna por Malte-Crum; Historia romana por P. H. Le-bas; Historia moderna, por Guisot; Nuestra Sra. de Paris, por V. Hugo; El Hijo del Diablo por Pacil Feval; Tesoro religioso; Escuela de costumbres; Historia sagrada; Leyenda divina; Confesiones de San Agustin; Religion y moral; Rienzí; Toledo pintoresca; Poy, Arisméetica; Mugeres célebres de Francia; Parodia del judio Errante; Ana Bolena; Tesoro de Comercio; Obras de Cervantes, de Quevedo, de Moratin [D. Leandro] de D. Leandro y D. Nicolas, de Jovellanos, de Roberson, de Yriarte, de Silvio Pellico, de Fray Luis de Leon, de F. Luis de Granada, de Sta. Teresa, de Buffon, completas con la continuacion hasta el dia, de Campo Amor, de Monsesquieu, de Maquiavelo, de Filanquievi, de Mabli, de Crevillon, de Gresset, de Guissot, de Duval, de Martinez de la Rosa, Diccionario Castellano, Frances, Yngles, Catalan, Aleman y Latino, solos y en combinacion entre si mismos; Yd. de Economia política; Yd. Geográfico Universal; Yd. Critico burlesco; Yd. de máximas, proverbios, sentencias &a. escogidas; Yd. infernal: Diccionario Geográfico Estadístico de España y Portugal; Yd. de Teología; Yd. Universal de Comercio; Yd. Universal de manufacturas; Yd. Yd. de Banco; Yd. Tecnológico Universal, artes, oficios y de economia industrial con un hermoso atlas: Diccionario de Medicina, 30 tomos; Yd. de Medicina y Cirugia práctica en 15 tomos; Yd. Universal de materia médica, 6 tomos y 1 de suplemento; Album religioso; Anquetil historia dion; El Peregrino; Estrella Polar y los tres Reinos; Torre de Londres; Guerra de Granada; Hermosa Cordelera; Guzman de Alfavache; Teatro de A. Dumas; Aventuras de Gil Blas; Historia de diez años; Leila; El Lugdunensis, Teológica; Monte-Cristo; Memoria de Godoy; Larraga; Guay, Curso de historia; Mil y una noches Arabes; Españoles pintados por si mismos; Doce Españoles de Bro-cha Gorda; Resúmen de la Historia de la Filosofía; Fisiologia humana &a. &a. j4—5s.

Se alquila.

En la cuadra de los mendocinos el hermoso almacen N. 38 calle de Maypú. En la casa al lado dáran razon.

METODO ABREVIADO
DE APRENDER A ESCRIBIR.

La persona que no hubiese tenidola ventaja de aprender á escribir en su juventud puede por este mètodo adquirir en pocos dias un conocimiento tan indispensable, y la que tuviese una letra muy defectuosa adquirirá con la misma facilidad una letra muy corriente y muy clara. En uno ú otro caso ocurra á la librería calle de la Victoria núm. 49, que, dejando allí una esquela con el nombre de la calle y número de la casa donde vive, será atendida por el profesor.

¡Viva la Confederacion Argentina!

D. Juan B. Romero. Haciéndosele necesario trasladarse á su pais á negocios que le interesan. Y habiendo terminado su carrera comercial, en el año de mil ochocientos cuarenta; suplica á sus acredores, con quienes sostuvo negocios hasta aquella epoca, que en el plazo de treinta dias de la fecha le presentan los documentos que justifiquen serles deudor; ocurriendo á la casa núm. 207. Calle de la defensa, previniendo que terminado el expresado plazo, no tendra lugar reclamacion, por que debe retirarse en consecuencia de la necesidad que ha indicado.

Buenos Ayres, 3 de Abril 1851.

Juan B. Romero. a3—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Los Salvajes Unitarios;

Tribunal de Medicina.

Don Guillermo Zapiola, ha sido examinado y aprobado en las facultades, de Medicina, Cirúgia y Partos; por lo que se le ha conferido el titúlo de profesor en ellas. Buenos Ayres, Abril 14 de 1851.

Perez.

¡Verd ad incontestable! El que subscribe se hace un honor de poner en el conocimiento del espetable público, que su genuina composicion impermeable para los techos, se encuentra hoy escudadapor la indudable autorizacion de la mas irresistible evidencia, pues que durante el último gran temporal que tuvimos, mi composicion ha resistido ovante todo el desplomo de agua por setenta horas consecutivas, en todas aquellas azoteas, cuyos dueños tuvieron el criterio de saber diferenciar mis promesas leales y francas de las vocinglerias charlatánicas.—Aquí os ofresco, respetable público, la palmar é indestructible prueba de la gran eficacia de mi prestante composicion impermeable, el prévio consentimieneto para insertar sus nombres, de varias personas respetables, que habiendo hecho uso de mi composicion han logrado ver sus azoteas sin la menor gotera, victoriosas del gran temporal último; y agradecidos se han prestado complacientes á este honroso testimonio; y son los siguientes Sres.: D. Tomas Armstrong, Representantes 13, 15 y 17, y otra del mismo Sr. esquina de la Piedad y Reconquista; D. Ygnacio Rolon, Tucuman 37; los Sres. Zimmermann, Defensa 69; D. Mariano Cabral, Tucuman 71; D. Jacobo Parravicini; Piedras 45; D. Mauricio Cruz, Representantes 242; D. Marcos Salas, Chile 133, y otra del mismo Sr. en la Plaza de la Concepcion; D. Ruperto Salas, Corrientes 297; D. Martin Alzaga, Reconquista 28; D. Estevan Hallet, su quinta en San Ysidro; D. Luis Gomez, Cuyo 21; D. José Rivas, Potosí 162; D. N. Carranza, de la Piedad una cuadra para el Retiro; Señora Da. Ana Arriola, Temple 80; Lohmann y Ca., Reconquista 11; D. Antonio Prado, Piedad 190; Da. Antonia María Ruda, Cangallo 302; D. Miguel Riglos, Perú, y otros muchos que estando en el mismo caso no he podido recobrar de ellos igual justificacion, tanto porque viven mas distantes como por la premura del tiempo, [pues que hoy no tengo una hora mia] reservándome para en la primera oportunidad hacerlo. Actualmente tengo entre manos las composturas de varias azoteas por medio del impermeable, que tambien en oportunidad, cuando sus dueños tengan, del mismo modo, la prueba experimental de su gran eficacia corroborarán, á no dudarlo, de la misma manera que aquellos, la gran valentía de mi incomparable composicion, y son de los siguientes Sres.: D. Fernando Cordero, San Martin 152; D. Juan Victorica, Defensa frente al No. 221; D. Adolfo Conde, su quinta en la Recoleta; D. Victoriano Vila, Esmeralda 197; los Sres. Basualdo, Victoria 35; D. Andres Ruiz, Parque 131; la quinta frente á la de Gowland; D. Antonio Boroli, Perú 169; D. Rafael Iturralde, Tucuman 133½; D. Lorenzo Torres, su quinta frente al Socorro y una casa del Sr General Pacheco; Sres. Barber y Orr; Perú 16; D. Juan Crisol, Plaza de la Victoria.

Aqui no se manifiestan sino el testimonio de algunas de aquellas personas de quienes me he hecho cargo de las azoteas de sus casas, sin incluir por ahora una sola del asombroso número que á torpel están yendo todos los dias á comprar mi composicion en el depósito calle de la Federacion N. ° 14, por libras y arrrobas para aplicar á las azoteas por sí mismos. Ya os he patentizado, respetable público, las pruebas irrefragables del mérito impermeable de mi composicion; y cuanto á la salubridad de ella, aunque ya os protesté bajo mi palabra de honor, que es del todo inocente, voy á persentarla á la justificacion del Tribunal de Medicina, para que previo el debido exámen que sobre ella recaiga, me autorice ese Tribunal en su nombre, decalrarla saludable y exenta de toda substancia deleteria; y allí mismo, pretendo probar que otras composiciones que hoy se remedan en esta Capital son contrarias á la salud. Por lo tanto, ratifico todavía todas mis promesas y garantías, haciendo como lo hago obligatorio el convenio de devolver el duplo perentoriamente, toda vez que faltase la eficacia que pondero, ante cualquier juzgado del pais.

Se vende mi conposicion en el depósito calle Santa Clara N. 61 y en la Plaza de la Yndependencia (antes Concepcion) calle de los Estados Unidos No. 241; á 10 pesos libra.

José Puch y Bruguera—

¡Viva la Confederacion Aargentina¡
¡Mueranlos Salvages unitairos¡

Judicial.

De órden del Señor Juez de 1ª Ynstancia en lo Civil, Dr. D. Manuel Mansilla, se cita y llama á las personas que se crean con derecho á suceder al finado D. Feliciano Cascallares, para que comparezcan en el tèrmino de treinta dias á deducir sus acciones y derechos por la Oficina actuaria del que subscribe, ante el expresado Señor Juez. Buenos Ayres, Abril 26 de 1851.

MOGROVEJO. a29—1m

Aviso.

La fábrica y almacen de zapatos en la Recoba Nueva núms. 56 y 58 se ha mudado a la casa contiguo núm. 54, en donde á mas de un surtido general que como hasta ahora se venderá de baratillo, se ha sacado una gran partida de zapatos superiores para señora que se venderan á 7 pesos el par.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TRATADO ELEMENTAL,
DE LOS PROCEDIMIENTOS CIVILES.
Por el Dr. Esteves.

Sigue esta publicacion: habiéndose ya distribuido la 2. ª entrega, con un índice provisional para conocimiento del contenido de esta obra; y la lista de suscriptores. La suscripcion continua abierta en la Ymprenta Americana, donde se publica, calle "la Defensa" No. 221 y en las librerías de Villatte, calle "Perú" No. 13½ de Trelles, "Piedad" No. 182 y medio y de Vhite, calle "la Merced" No. 89 y medio. a11—3p.

A los protectores de la afligida humanidad

Aquel infortunado argentino que, despues de treinta y seis años de incesante y estremo padecer, totalmente postrado vá en cuatro años, desauciado de los médicos; y á la par de sus pequeños hijos y su esposa [tambien enferma ya] rodeado de la mas consumada adversidad, por los extraordinarios efectos de una terrible enfermedad; reitera, pues, sus súplicas, implorando el piadoso auxilio de sus semejantes.—Dios les compensará.

Calle Gral. Lopez (antes Restaurador Rosas) No. 277.

Cambio de Domícilio.

El escritorio de los Sres. A C. Santamaria, Llambí y Cambaceres se ha trasladado de la calle la Defensa N 77 á la del Perú N. 87, donde existió la cancillería de la Legacion Francesa. Buenos Ayres, Junio 18 de 1851. j15—20p.

Al Comercio, á los Capitanes de

Buques y al público en general; permisos de Metálico se venden en todas cantidades á un cuarto por ciento libre de todo gasto; en el escritorio del corredor de número. Miguel A. Saens calle San Martin N. 17, al lado d l Banco. j19—3p.

Lotería de las barras de Oro.

Las personas que hayan pedido boletos en el mes de Febrero, se serviran presentar los recibos correspondientes, en la Agencia del Correo de Ultramar donde se les entregarán las cédulas que acaban de llegar.

Se avisa que la rifa se ha de efectuar en todo el mes de Diciembre próximo. j19—6p

Se vende.

Un negocio de pulpería, sito una y media cuadra del hueco de los Olivos, sobre mano izquierda yendo para el campo. Se vende por no poderlo atender su dueño. j19—3p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Al público.

Acabo de leer no con poca sorpresa un aviso puesto y hecho publicar por Da. Carlota Perea, por el cual pretendiendo sorprender al público intenta á la vez inferirme un perjuicio muy gratuito, titulandose dueña de una finca de mi esclusiva propiedad, como podré patentizarlo en su cara por las respectivas Escrituras públicas de venta en mi favor que obran en mi poder y he querido hacer esta manifestacion al público con el objeto de que no se me clasifique culpable si toleraba y pasaba en silencio el paso avanzado y atentatorio que ha dado la Perea quien si se cree con algun título legítimo respecto de mis vienes podrá deducirlo en forma y ante la autoridad que compete. *Jose Guevara* jl17—

Se vende, por no necesitarla ya su dueño, una calesita inglesa, [Drag] muy fuerte, hecha expresamente para este pais por uno de los mas acreditados fabricantes, y de los mejores materiales, con guarniciones completas para uno de dos caballos. Solo hacen 8 meses que se ha construido, y no se ha ocupado sino seis ú ocho veces, de consiguiente está casi tan nueva como vino. La persona que se interese por ella, para verla y tratar, se servirá ocurrir á la calle la Piedad, Talabarteria de D. David Suffren, encargado de la venta. jl8–8c

Un profesor que, en la Universi-dad de Paris enseñaba los idiomas, frances, latin y griego, y que tiene de eso los certificados competentes, dá lecciones de cualquiera de esos idiomas, como de otros ramos de la educacion francesa. Ocúrrase á la calle Representantes No. 114, ó la de Victoria N. 51. m26—6p.

Cochero Ytaliano. Se ofrece uno inteligente en este ramo y que puede dar quien responda de su conducta. El que lo necesite puede ocurrir á la calle de Maipú No. 150. a7—6p.

Se vende

Una casa con tres piezas, con 9 varas de frente y 70 de fondo, pozo de valde y buena arboleda, calle del Parque al lado del N. 322; el que se interese para tratar en la misma casa vive la dueña j14—3p.

Se Vende.

Un Establecimiento de almacen con muy corto principal, el alquiler de la casa muy comodo. El que se interese, ocurra calle de corrientes No. 352. j13—3p.

Ama de leche.

Se ofrece una Sana, robusta y hace 15 dias que parió y puede dar buenos informes—Vive Calle de Cordova No. 130. j 12—3p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
AVISO.

D. Juan B. Romero, hace presente á las personas que se interesen en comprar su posecion, cita en el cuartel 52, que para el Viérnes dos de Mayo, á las 11 de la mañana, se ha de celebrar la venta de dicha posecion en la casa martillo del Señor Arriola, por la mejor postura: promete á sus acreedores que desde que se halle con fondos para satisfacerles, los hará llamar al Tribunal de Comercio, donde fué demandado, para ser pagados conforme prescribe el Derecho.

Buenos Ayres, 30 de Abril de 1851.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

AVISO.

D. Juan B. Romero, hace presente á las personas que se interesen en comprar su posecion, cita en el cuartel 52, que para el Viérnes dos de Mayo, á las 11 de la mañana, se ha de celebrar la venta de dicha posecion en la casa martillo del Señor Arriola, por la mejor postura: promete á sus acreedores que desde que se halle con fondos para satisfacerles, los hará llamar al Tribunal de Comercio, donde fué demandado, para ser pagados conforme prescribe el Derecho.

Buenos Ayres, 30 de Abril de 1851.

Calzado Ingles nuevo de Pannos Corium.

A los Señores que buscan la comodidad y descanso para los piés se avisa; que acaban de llegar de Inglaterra y se vende en el almacen Calle la Defensa N. 17 un surtido de botines de Pannos Coriun genero de nueva invencion que parece al cuero mas fino y altamente recomendado tanto por su estrema suavidad como por su buena duracion.

Aviso.

El Domingo 15 del corriente Junio, se han desaparecido de la chacra de Madariaga, partido de la Matanza, dos caballos mansos, de tiro y silla, tordillos overos; uno de ellos herrado de las cuatro patas, ambos con la crin á medio tuce; cada uno de ellos tiene dos marcas diferentes: La persona que de noticias exactas de ellos, ó los entregue en la casa, calle de la Federacion No. 51. al lado del café de la Plata, recibirá 300 pesos de gratificacion.

j13—6p.

Librería de la Victoria,

CALLE DEL PERU NUM. 20.

En esta librería se halla de venta un buen surtido de todos los útiles de escritorio, como plumas de Guillot, corta-plumas de Roger, tinteros de bomba y de plomo, papel de color, de oficio, de cartas y de cuentas corrientes, libros de vencimientos para el uso de todas las casas de comercio, libros en blanco de todos tamaños, pizarras de composicion, carteras, carpetas, papel secante, apreta-papel, papel y lápices de dibujo, corta-plumas de golpe &a. Como tambien bastones, paraguas, cepillos para la ropa, navajas de barba de Rodjer, asentadores, tinta para marcar ropa, agua de Colonia, agua de la Abanda, elixir odontálgico, odontina, vinagre para el tocador, cuadros y planchas para daguerreotipo, cajitas de pintura, cajas de matemáticas, rapé francés y de la princesa, cigarreras, barajas, dameros, ajedrez, loterias, oropel en hoja, oropel en librito, anteojos, &a. &a.

j18—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

CREDITO PUBLICO—

AVISO.

La amortizacion de rentas tendrá lugar desde el 8 hasta el 20 del presente mes, las propuestas se oirán en la misma Oficina de 11 á 1 de la mañana, bajo la direccion del Presidente que firma al efecto.

Buenos Ayres, Julio 8 de 1851.

Juan Alsina.

Notice.

Mrs. Mc Gaw begs leave to return thanks to her riends for the kind favours she has received during the many years she has been in business. In acknowledging the same, Mrs. Mc Gaw begs fo inform them that she has reodened a small house in Calle Mayo, No. 58, weero she hopes by strict attention to merit a share of public patronage, which it will ever be her study to doserve.

Four or five gentlemen can be accommodated with board and lodging, or board without lodging, on reasonable tetms.

j23 5p.

Bookbinder Sellers

The undersigned has the honour to inform his friends and the public in general that he has now opened his estabiishment, calle Santa Rosa No. 34, recomends himself to a part of their kind patronage, promising to give perfect satisfactiou.

Martin Leudesd orf.

Entre Chascomus y la Magdalena, y como á 22 leguas de la Ciudad, se vende un pequeño establecimiento, de una legua de frente y legua y media de fondo, terreno de propiedad; poblacion quinta, hacienda vacuna yeguariza arreglada á cría de mulas, lanar, y cría de burros; conteniendo dicho establecimiento, sus corrales correspondientes y demas. El que se interese en él, puede ocurrir á la calle de las Piedras N.° 65, desde las nueve hasta la una del dia, donde se le pondrán en detalle los demas pormenores.

a22—6p

¡Viva la confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina.

D. Nicomedes Reyval ha sido examinado y aprobado por iluaminidad de votos en las facultades de Medicina, Cirugia y Partos, por lo que se le ha conferido el titulo de Profesor en ellas. Buenos Ayres Julio 4 de 1851.

Perez

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EDICTO JUDICIAL.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Ynstancia en lo Civil, Dr. D. Manuel Mansilla, se cita y emplaza á quien se considere propietario ó con derecho real á las dos fincas quedadas por muerte de Doña Polonia Cainzo, situadas la una en la calle de Santa Fé, lindera por el frente al Norte calle en medio con Pascual Ancona, por el fondo al Sud con Juan José Lascano, por el Este con N. Perez y por el Oeste con Ysidro Quiroga; y la otra en la calle hoy San Martin, lindera por el frente al Oeste con Da. Manuela Polanco, por el fondo con Da. María Sanchez, por el Sud con Da. Pascuala Silva y por el Norte con Ventura Andujar; á fin de que en el perentorio término de 20 dias contados desde esta fecha, comparezcan ante Su Señoría, por la Oficina de Hipotecas, á estar á derecho en la demanda ejecutiva interpuesta por D. Marcelino San Arroman, por cobro de pesos metálicos ó su equivalente en moneda corriente, que con hipoteca especial de ambas fincas le adeuda la nominada Da. Polonia Cainzo ó su Testamentaría; bajo apercibimiento de que si dentro del término designado no compareciesen propietarios ó encargados de dichas fincas, se procederá á ejecutarlas por el capital de la deuda, costos y costas, parándoles el perjuicio que haya lugar por derecho

Buenos Ayres, Junio 20 de 1850.

Cabral. 20p

AL COMERCIO.

Deseosos de dar un público testimonio de la confianza que nos merece D. Rafael Alvarez Navia á fin de destruir cualquiera duda que pudieran haber suscitado algunas personas maldicientes respecto de la buena comportacion de este Sr., hemos accedido á su solicitud declarando al Comercio en General, que en cuatro años que hace que le conocemos en su ejercicio de agente en toda clase de arreglos de asuntos judiciales y extrajudiciales, cobros de cuentas &c., nada tenemos que decir sobre su conducta que lo haga indigno de obtener la confianza de todo hombre honrado. Muy al contrario, hemos visto en el tiempo que lo hemos ocupado que ha tenido siempre un fiel y honrado desempeño en sus obligaciones; asi como una actividad que lo distingue entre todas las personas que tienen su mismo ejercicio.

Y á fin de que haga de esta declaratoria el uso que mas le convenga, la firmamos en Buenos Ayres à 7 de Febrero de 1851.

Antonio Franqui.	Marcelino Carranza.
Manuel Arrotea.	José M. Berraondo.
Juan J. Palacios.	Remigio Gonzalez Moreno.
Francisco Silva.	Narciso Martinez é hijos.
Bartolo Costa.	Francisco Chas.
Vicente Casares é hijos.	Ciriaco Gonzalez.
Luis Goya.	Ramon G. Arriola y hermano.
Tomas Gowland.	Foley y Hughes.
Alvaro de la Riestra.	Ambrosio P. Lezica.
Juan y José Garay.	Juan Hughes.
Federico Silva.	José M. Perez.
Daniel Gowland.	Andres Gonzalez.
Diego Calvo é hijos.	Lezica y Ca.
Claudio Stegman.	José B. Balcarce.
Pedro Alfaro.	José Miguel Lugones.
Guillermo Smith.	Natal A. de Torres.
Wison Bell y Ca.	Cecilio de Yturriaga.
Feerico Achaval.	Antonio Rocha.
Edmundo Cranwell.	José Naon.
Juan L. Jacobé.	Cárlos Bastarrica.

jl28 3p

TREINTA Y SIETE Y MEDIO,

CALLE DE LA VICTORIA.

TOMAS C. HELSBY: Al reconocer el aprecio que tan largo tiempo ha gozado en la práctica de su arte se aprovecha de esta ocasion para hacer presente á sus numerosos amigos y al público en general que segun el plan suplido á su favor por uno de los mejores artistas Daguerreanas de los Estados-Unidos, ha construido en la azotea de la casa que ocupa un nuevo y completo "Gabinete" único de su clase en este ciudad, en el que para sacar los RETRATOS COLORIDOS AL DAGUERREOTIPO con preparativos y facilidades aumentadas de tal manera, que no puede menos que es tenderse el reconocimiento que aun había adquirido por sacar las mejores pruebas de la capacidad de este bello arte, hace los retratos igualmente sin colores cuando asi sean preferidos; y retrata las personas fallecidas.

Entre las superioridades de su actual establecimiento se encuentran mayor celeridad en la operacion, una ventaja particularmente al sacar los retratos de los niños, ana luz superior para sacar los grupos, la capacidad de hacer buenos retratos aun en tiempo llovedizo, una ante-sala en que aguardarse los concurrentes con una pieza independiente para sacar los retratos; obviando de esta manera el estorbo (por la ocasionada entrada de personas desconocidas) que solian experimentar las personas al haeerse retratar, una conveniencia que apreciarán las señoras, á quienes esta falta era una incomodidad particular; y la NON-EXHIBICION en la puerta calle, ú otro paraje público cualesquiera, de muestras de las personas retratadas, una reforma está introducida por "el que avisa," en la costumbre ordinaria de ponerlas á la expectacion pública, prefiriendo ESTE poner solamente para la inspeccion del público algunas muestras de los varios marcos y de las cajitas en los cuales se acostumbra colocar á los retratos.

Otra seña segura para evitar la equivocacion, y por a que tambien en adelanie *se distinguirá* LA ENTRADA nueva DEL INTERESADO, es la existencia de una lápida grande de mármol blanco [con un par de anteojos] en la puerta calle misma. "Calle de la Victoria 37 y medio.

m8—tf3.

ALMACEN EN VENTA.

Hay uno, en la calle Tucuman, frente al N.° 214, entre las calles Artes y Suipacha—Su dueño lo vende por no poderlo atender con motivo de su poca salud.

OJO.

Los que subscriben tienen el honor de llamar la atencion del respetable público á su FABRICA de PEINETAS, calle de la Esmeralda frente al No. 300, cerca del Retiro, donde siguen fabricandoto da clase de peinetas de carey y de talco á precios muy moderados, y se hallan en aptitud de suplir cualquier demanda, ya sea de peinetas para trensa ó para rulos, así como batidores grandes y chicos, labrados y lisos á *precios bajos*

Se invita á las personas que quieran comprar, se sirvan ocurrir á dicha Fábrica antes de comprar en otra parte, pues está en su interés hacerlo

WALKER Y BERRIAN.

SANGRADOR.

SATURNINO ANDRES MINGUEZ, que vivía Calle Tucuman núm. 208 se ha mudado Calle del Parque núm. 246 entre las de Artes y Cerrito, en donde se venden sanguijuelas de todos tamaños, pequeñas, medianas y grandes. Se aplican á cuatro, á seis y á ocho pesos; y se ponen ventosas con escadorin s lifica golpe.

j19—p3.

Aviso al Comercio.

Rafael Alvarez Navia, pone en el conocimiento del público, que ha trasladado su Agencia de cobranzas, á la calle Santa Clara N. 81, donde continúa haciéndose cargo de toda clase de cobros, arreglos de testamentarías, compras y ventas de casas, terrenos, chanselaciones de hipotecas, &a. &a.

Buenos Ayres, Julio 7 de 1851. j4—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

CREDITO PUBLICO }

AVISO.

La amortizacion de rentas tendrá lugar desde el 6 hasta el 22 del presente. las propuestas se verán en la misma oficina de once á una de la mañana, bajo la direccion del Vocal encargado de ella al efecto.

Buenos Ayres, Mayo 6 de 1851.

BONIFACIO HUERGO. m10

Ama de leche.

Se ofrece una de buena leche y primerisa, dara buenas recomendaciones de su conducta el que se interese ocurra á la calle del Perú No. 199.

Cambio de Domicilio.

El escritorio de los Sres. A C. Santamaria, Llambí y Cambaceres se ha trasladado de la calle la Defensa N 77 á la del Perú N. 87, donde existió la cancillería de la Legacion Francesa. Buenos Ayres, Junio 18 de 1851.

j15—20p.

Al Comercio, á los Capitanes de

Buques y al público en general; permisos de Metálico se venden en todas cantidades á un cuarto por ciento libre de todo gasto; en el escritorio del corredor de número Miguel A. Saeus calle San Martin N. 17, al lado del Banco.

j19—3p.

Lotería de las barras de Oro.

Las personas que hayan pedido boletos en el mes de Febrero, se serviran presentar los recibos correspondientes, en la Agencia del Correo de Ultramar donde se les entregarán las cédulas que acaban de llegar.

Se avisa que la rifa se ha de efectuar en todo el mes de Diciembre próximo.

j19—6p

Se vende.

Un negocio de pulpería, sito una y media cuadra del hueco de los Olivos, sobre mano izquierda yendo para el campo. Se vende por no poderlo atender su dueño.

j19—3p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Al público.

Acabo de leer no con poca sorpresa un aviso puesto y hecho publicar por Da. Carlota Perea, por el cual pretendiendo sorprender al público intenta á la vez inferirme un perjuicio muy gratuito, titulandose dueña de una finca de mi esclusiva propiedad, como podré patentizarlo en su cara por las respectivas Escrituras públicas de venta en mi favor que obran en mi poder y he querido hacer esta manifestacion al público con el objeto de que no se me clasifique culpable si toleraba y pasaba en silencio el paso avanzado y atentatorio que ha dado la Perea quien si se cree con algun título legítimo respecto de mis vienes podrá deducirlo en forma y ante la autoridad que compete.

Jose Guevara jl17—

Se vende, por no necesitarla ya su dueño, una calesita inglesa, [Drag] muy fuerte, hecha expresamente para este pais por uno de los mas acreditados fabricantes, y de los mejores materiales, con guarniciones completas para uno de dos caballos. Solo hacen 8 meses que se ha construido, y no se ha ocupado sino seis ú ocho veces, de consiguiente está casi tan nueva como vino. La persona que se interese por ella, para verla y tratar, se servirá ocurrir á la calle la Piedad, Talabarteria de D. David Suffren, encargado de la venta.

jl8—8c

Un profesor que, en la Universi-dad de Paris enseñaba los idiomas, frances, latin y griego, y que tiene de eso los certificados competentes, dá lecciones de cualquiera de esos idiomas, como de otros ramos de la educacion francesa. Ocúrrase á la calle Representantes No. 114, ó la de Victoria N. 51.

m26—6p.

Cochero Ytaliano. Se ofrece uno inteligente en este ramo y que puede dar quien responda de su conducta. El que lo necesite puede ocurrir á la calle de Maipú No. 150. a7–6p.

Se vende

Una casa con tres piezas, con 9 varas de frente y 70 de fondo, pozo de valde y buena arboleda, calle del Parque al lado del N. 322; el que se interese para tratar en la misma casa vive la dueña

j14—3p.

Se Vende.

Un Establecimiento de almacen con muy corto principal, el alquiier de la casa muy comodo. El que se interese, ocurra calle de corrientes No. 352.

j13—3p.

Ama de leche.

Se ofrece una Sana, robusta y hace 15 dias que parió y puede dar buenos informes—Vive Calle de Cordova No. 130.

j 12—3p.

Gramática Castellana.

Ha salido á luz esta bellísima produccion bajo reglas fijas y determinadas. De la mayor útilidad para los establecimientos de educaccion, y de un interes particular para los escribientes y demas personas que hallen dificultad para escribir el castellano con la propiedad que lo exeijen los principios de la gramáctica y el buen uso.

Los Sres. suscriptores á quienes no se les haya hecho entrega por via de alguna ocurrencia inesperada, pueden ocurrir á la libreria de Ortiz donde les será hecha la entrega.

En venta en la librería de Ortiz; calle Santa Clara N. 51 y medio. En la del Sr. White, Cangallo 89 y medio.

m13—10p.a

LIBRERIA DE LA VICTORIA.

El infrascripto tiene el honor de avisar al público, que se ha trasladado al No. 20 de la *calle del Perú*.

Continuará el mismo ramo de libros en castellano y frances con un surtido muy completo de útiles de escritorio, libros en blanco, &c., &c.—Espera que sus marchantes seguirán dispensándole la misma confianza, la que siempre se esforzará en merecer, por la buena calidad de sus articulos y la modicidad de sus precios

ABEL LEDOUX. m13–8p

A los hacendados.

En el conmedio de los arroyos de Pabon y el medio existen á venta terrenos de campo, en cantidad ó en fracciones, aparentes para cria de merinos y otro ganado lanar, por la bondad de sus prados, y distancia de los demas rebaños del vecindario, y tambien para aumentar los fondos de los propietarios de las costas de ambos arroyos. Quien precise de dichos terrenos, puede ocurrir para su compra al vendedor de ellos Juan José Olleros, vecino de San Nicolas de los Arroyos, como propietario de su mitad, y encargado de la venta de la otra restante: dichos terrenos lindan en parte con los mojones del fondo de la Estancia, que sobre el arroyo del medio tienen establecido los Sres. Fernandez y Rosas.

j4—3p

Tejas.

Se precisan 500 á 600 tejas. Darán razon en la ficina de la Gaceta Mercantil.

j!17—3p.

AVISO.

Se vende una finca en la calle del Temple N. 212 y 212½, recientemente edificada á la moderna y con toda solidez, con ocho piezas muy cómodas para familia, y se halla actualmente pronta para habitarse. La persona que guste verla, puede ocurrir por la llave en la casa del lado N. 210; y para tratar con el encargado, calle de la Defensa N. 6 y 10 á cualquiehora del dia.

j4—10p.

AVISO.

Se alquila una ó dos piezas amuebladas, con toda asistencia precisa en una casa decente de altos. Calel Mayo N. 24.

j4—5p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

CONCURSO DE D. EZEQUIEL REALDAZUA.

Los Señores acreedores á dicho concurso podrán ocurrir á recibir el cuarto dividendo del cinco por ciento el Martes 17 del corriente desde las 12 del dia á las 3 de la tarde. Calle del Peru No. 46.

Buenos Ayres Junio 10 de 1851. j6–3p

ACTA DE YNDEPENDENCIA

DE LAS PROVINCIAS UNIDAS EN SUD-AMERICA.

Al público.

Clemente Gonzalez y Aguado participa á sus amigos, conocidos y al pùblico en general que quiera favorecerlo, que bajo la denominacion de Gonzalez y Compañia ha abierto en la calle Piedad N. 79 un Escritorio de Agencias, donde se promete servirlos con la eficacia y honradez que le caracterizan, en cuanto le ocupen y le sea compatible.

jl8—6p.

Se previene al Púplico.

Se me ha informado que D. José Guevara trata de vender una finca de mi propiedad la cual está situada en la calle del Perú N. 288 formando esquina à la plaza del Retiro; lo cual me corresponde por herencia de mis mayores: y al efecto de que no sorprenda las gun comprador ó tome dinero sobre ella hago etaprevencion.

j 8—3p. *Cartoto Pereo.*

ESTERAS Y FELPUDOS PARA LA ESTACION.

Se acaba de recibir una partida de esteras de esparto y felpudos, los que se venderán á precios baratos en la calle del Perù No. 65 esquina á la de la Merced, y calle de la Victoria esquina á la de Tacuari, entes de llegar al Teatro.

6–5c

! Viva la Confederacion !

Se vende

Un medio cuarto de tierra con fondo completo, con dos piezas de teja: en la calle del General Lopez casa sin N.° al lado del N.° 302, el que se interese en dichas dos piezas encontrará con quien tratar.

jl17—3p.

Plantas de fruta, de flor, ó de adorno.

En la Quinta y establecimiento horticultural sito en la calle sola ó de la Banderita de Barracas, al pié de la barranca de la Convalecencia formando esquina con la calle que va desde los Mataderos del alto al puente, se vende en el mejor estado, y de varias edades: Nísperos del Japon: idem de España, Naranjos dulces de semilla del Brasil y de Corrientes, Ynjertos de naranjos enanos, de ramillete con hojas rizadas, Tanjerinos, Selecta del Janeiro, Gran mandarin ó sin espinas, Monstruosa ó pampelmuse, y de Limon real, idem dulce, grande y enano, idem de hoja y fruta jaspeada y de lima dulce, Ynjertos de varias clases de damascos y cerezos, y de muchísimas clases de ciruelos, Duraznos, Perles ya manzanos, de las mejores clases que hay en el pais. Granados, parras y cepas, paraisos y otros árboles; muchas plantas de flor ó de adorno, entre ellas peonias blancas y purpúreas, manzanitas de Siberia; Silas pérsicas, varin ó enana, comun ó grande, plantas de la perla, aliso lustroso del Japon, Sansevieras ó palmas de Ceilan, cunonias del cabo, ribes, aroma blanca, alteas dobles de varias clases, laurel-rosa doble, rosas, borbon, avellana, Gloria de Paris, vellosas rosada y blanca, mosquetas, pomposa, pajiza, ruburosa, amarilla y otras, filadelfas ó siringas olorosa y grandi-flora, jazmines amarillos, madre-selva, minosas espléndida y bicolor, yuca gloriosa y drásena ó enana, tamarindo germánico, María Luisa ó cedron, magnolias grandi-flora, amarilis de Guernesey ó hermosa Raquel, hemerocalis ó azucena dorada, flor de lis púrpura, tulipanes de Ytalia, azucena rosada ó bella dama, membrillos de la China, tunas de filete amarillo, arrayan ó box con raices y de gajo &a. &a.

! Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

GRAN DESCUBRIMIENTO DEL AGUA MAESTRA.

Composicion especifica para componer toda clase de techos que se lluevan, aunque se hallen en el peor estado de ruina; pues basta mojar un pincel en agua maestra, humedecer el techo, y quedará petrificado: cualquier persona lo puede efectuar, y su duracion será por 20 años, y si no es eficáz se devuelve el dinero; esta agua pierde para siempre el verdin y los yuyos, y destierra las hormigas; á mas, la agua que se recoja no causa mal ninguno, como se ha esperimentado mas de un año á esta parte.

NOTA.—Habiendo recibido el autor del agua maestra una considerable cantidad de ingredientes para dicha elavoracion, se venderá desde hoy en adelante en esa fábrica, dos clases de agua maestra; la de primera calidad, al precio de 20 pesos libra; idem mas inferior á 10 pesos libra: asegurando que de una libra de esta inferior, se pueden hacer cuatro libras de la que otros llaman composicion impermeable, ó composicion maestra, como lo probaré si lo exigen. Se vende únicamente en la fábrica calle de Representantes No. 203, y se proporcionan vasijas gratis—Buenos Ayres, Julio 12 de 1851—*Adriano Gomez.*

j17-10p.

---

100 $ de gratificacion.

Al que entregue ó diese notiicias en el corralon de maderas, calle del Cerrito No. 133, de un caballo saino negro, que se perdió el Sábado 21, como á las dos de la tarde, de la esquina calles de la Esmeralda y Cuyo; andaba con silla inglesa nueva, mandil color obscuro, freno odinario.

d 16—3p

Editor responsable: ESTEVAN HALLET.